

LOS FEMINISMOS FRENTA A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Conversaciones compartidas sobre
nuestras prácticas cotidianas



Los feminismos frente a las violencias machistas

Conversaciones compartidas sobre
nuestras prácticas cotidianas



Universidad Nacional de Rosario

Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas / Comentarios de Florencia Laura Rovetto ... [et al.] ; compilado por Noelia Figueroa ; Florencia Laura Rovetto. - 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-402-9

1. Feminismo. 2. Estudios de Género. I. Rovetto, Florencia Laura, com. II. Figueroa, Noelia, comp.

CDD 305.4201

Compilación

Noelia Figueroa

Florencia Rovetto

Transcripción

Romina Marro

Luciana Caudana

Corrección

Lucía Figueroa

Rocío Moltoni

Colaboración editorial

Victoria Noya

Diseño editorial

UNR Editora



ÍNDICE

- 05· **Presentación:**
Una conversación abierta y permanente

Primera parte:

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en
juego en la lucha contra las violencias

- 09· **1. Trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista**
10· Ni una menos. Punto de inflexión
14· Las violencias machistas como fuerza disciplinadora
- 16· **2. La ola de denuncias**
17· Tsunami violeta y catarata de denuncias
20· Los escraches y sus efectos
- 21· **3. Acompañamientos y políticas de cuidados**
22· Acompañamientos a mujeres en situación de violencias
23· Cuidar a quienes cuidan
- 26· **4. Vínculos con el Estado**
27· Mirada crítica sobre el Estado
28· Vínculos con el sistema judicial

- 30· **5. Herramientas de intervención y abordaje**
32· En las Universidades
34· En distintos niveles del Estado
36· Los protocolos como respuestas urgentes

- 38· **6. ¿Qué hacer con los varones?**
39· Desafíos e interpelaciones
40· Construir nuestra demanda

Segunda parte:

Intervenciones polémicas para seguir conversando

- 44· *Feminismo antipunitivista: algunas reflexiones acerca de utilizar “las herramientas del amo”.* **Natacha Guala**
- 54· *Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más.* **Ileana Arduino.**
- 67· *Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad.* **Noelia Figueroa y Florencia Rovetto**

Una conversación abierta y permanente

Hace varias décadas desde los feminismos venimos sosteniendo una conversación que invita a profundizar, revisar, cuestionar y conceptualizar las experiencias concretas de abordaje e intervención sobre las violencias machistas, asumiendo el desafío de dialogar en espacios colectivos.

Este texto es producto de una conversación compartida, como modo de construcción de conocimientos, colocando nuestros saberes y experticias en un plano de validez, esa que históricamente nos fue negada. Es también una conversación plural que se ensancha de forma permanente. Es política y cultural, intergénero e intergeneracional, amorosa pero no exenta de conflicto. Es, también, la vocación incansable por generar espacios de reflexión donde preguntarnos por las estrategias y dispositivos que supimos construir, por nominar y revisar matices que se generan en la batalla diaria contra un fenómeno tan complejo y omnipresente como son las violencias por razones de género y orientación sexual.

Con la intención de darnos un tiempo y un espacio para conversar, desde el Protocolo de atención a las violencias machistas y el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género, pertenecientes a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, propiciamos encuentros colectivos a lo largo del año 2018, que permitieron renovar preguntas y ensayar algunas respuestas que no pueden escindirse de esa dinámica de pensar situado y con otros.

En esa clave, organizamos el ciclo “Lo que nos deja el 8M. Respuestas de los feminismos frente a las violencias sexistas. Balances y desafíos” que contó con la participación de referentes académicas, militantes de diversas organizaciones sociales, operadores judiciales, y profesionales que trabajan en dispositivos de atención en violencia municipales y provinciales. Los cuatro encuentros que conformaron el ciclo no fueron abiertos al público en general, sino dirigidos a todas las organizaciones sociales y espacios estatales de Rosario que trabajan o intervienen en atención

PRESENTACIÓN

Una conversación abierta y permanente

y acompañamientos. La asistencia de invitades se mantuvo constante en todos encuentros, con la participación de más de 60 personas de diversas procedencias: Colectivo Ni Una Menos, del Colectivo Mala Junta Rosario, Corriente Nacional de la Militancia Frente para la Victoria (FPV-PJ), Equipo de la concejala Norma López, Ciudad Futura, del Movimiento Evita, del Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales de la Mujer (INDESo), Grupo Desde el Pie, Grupo de Teatro de lxs Oprimidxs y de Aire. Además, contamos con la participación de integrantes de los equipos de atención del Protocolo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. Asimismo, participaron integrantes de espacios de investigación y docencia como el Programa de género y sexualidades y la Cátedra de Criminología y Control Social de la Facultad de Derecho, el Centro de Estudios e Investigación sobre Violencias y Abusos Sexual (CEIVAS) de la Facultad de Psicología, el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la Facultad de Derecho, y el Centro de Investigaciones y Estudios de Historia de las Mujeres y Género (CIEHMGE). También participaron representantes del Ministerio Público Fiscal, del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delito de la Defensoría del Pueblo, del Instituto Municipal de la Mujer, de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, así como profesionales de distintos Centros de Salud de la ciudad de Rosario que abordan situaciones de violencia machista.

A partir de cuatro ejes que funcionaron a modo de provocaciones reflexivas, invitamos a profundizar diagnósticos, revisar categorías interpretativas, caracterizar su contexto de aplicación y elaborar propuestas concretas para avanzar en pos de una sociedad libre de violencias sexistas. Al hacerlo, procuramos respetar los diversos puntos de vista de quienes participamos de la conversación y, a la vez, lejos de pretender consolidar una reflexión convencida que convalide saberes y prácticas, propiciamos un debate político y teórico-metodológico que repusiera preguntas, tensiones y contradicciones sobre las perspectivas de abordaje e intervención en torno a la violencia de género que irrumpen, incomodan y atraviesan de distintas maneras nuestros espacios académicos, laborales y militantes.

Por último, es importante recordar que las instancias que formaron parte del Conversatorio tuvieron lugar en el marco del mandato presidencial de Mauricio Macri. Un gobierno nacional que se caracterizó por aplicar ajustes de corte neoliberal desde el Estado, afectando principalmente a las mujeres y al colectivo LGTTBIQ+. Durante este período de cuatro años, las feministas generamos movilizaciones sin precedentes por su nivel de masividad y modos de articulación, mientras construimos encuentros específicos por afinidades sectoriales y territoriales

PRESENTACIÓN

Una conversación abierta y permanente

que nos permitieron generar reflexiones colectivas e insumos para hacer frente a los embates reaccionarios y anti-derechos del gobierno. Entre las embestidas que el macrismo provocó durante su mandato se destacan los retorcesos evidentes en materia de políticas públicas específicas para la atención de las violencias de género, con el desfinanciamiento y el desarme de políticas sociales que profundizaron desigualdades y vulnerabilizaron más a mujeres e identidades disidentes. La preocupación sobre el impacto de esas políticas de miseria, el retroceso en materia de derechos alcanzados y el estado de desamparo institucional que se vio sensiblemente agravado durante el macrismo atravesaron, de manera más o menos manifiesta, los encuentros que conformaron esta conversación.

Al momento de editar y sistematizar las reflexiones compartidas en el Conversatorio, nos encontramos frente a un cambio de ciclo (enero/febrero de 2020) luego de la asunción de nuevos gobiernos con otros signos políticos en el municipio, la provincia y la nación. En estos meses también estamos asistiendo a importantes transformaciones en materia de políticas de igualdad, de promoción y protección de derechos con la creación de un Ministerio de Mujeres e Igualdad de la Nación, junto con direcciones y secretarías provinciales y municipales que ponen el problema de las violencias machistas en el centro de las actuaciones estatales. Un proceso similar vivimos en la Universidad, a partir de la creación del Área de Género y Sexualidades en el máximo nivel de gestión institucional, con la asunción de Franco Bartolacci como Rector, en agosto de 2019. Si bien es muy pronto para evaluar los resultados de tantos cambios institucionales, sin dudas estos traerán consigo nuevas y favorables condiciones para el abordaje de la temática que aquí nos ocupa.

Nos sentimos parte protagonista de esas transformaciones y eso redobla nuestra voluntad de seguir conversando y provocando(nos) escenarios que habiliten una discusión transformadora que construya futuros sin violencias machistas. Tenemos la certeza de que, como dice la canción, *sólo el amor engendra la maravilla* y que desde nuestros feminismos irreverentes y populares aportamos a esa sociedad maravillosamente justa, libre e igualitaria que siempre soñamos.

Con esta impronta le damos la bienvenida a un texto escrito en primera persona del plural, cuya estructura se organiza en dos partes. La primera, titulada *Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias*, sistematiza los intercambios producidos en los cuatro encuentros presenciales del Conversatorio realizados entre abril y agosto de 2018. Se divide, a su vez, en seis apartados que introducen los ejes con los que se dinamizaron las discusiones. El primero de ellos, recorre la trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista; el

PRESENTACIÓN

Una conversación abierta y permanente

segundo contextualiza el tiempo presente con especial énfasis en lo que denominamos como “ola denunciante”; el tercer eje está centrado en las reflexiones sobre las estrategias de contención y acompañamiento, así como en la necesidad de contar con espacios donde revisar las prácticas y contener a quienes cuidan y acompañan; el cuarto eje de discusión nos permitió revisar, ordenar y actualizar las demandas que desde los feminismos hacemos al Estado; el quinto eje propició la reflexión sobre las herramientas concretas de intervención frente a las violencias machistas que venimos construyendo e implementado en distintas instituciones y territorios; finalmente, las discusiones y reflexiones compartidas a partir del sexto eje fueron habilitadas por una pregunta urgente, incómoda pero indispensable: ¿Qué hacer con los varones cis, y específicamente con los varones que han sido denunciados como agresores?

Es importante destacar que toda la primera parte es el resultado textual de la transcripción de las opiniones y comentarios de quienes participaron en los encuentros. Si bien el texto se trama en una narración continua, fácilmente se advierten contrapuntos, discrepancias y diferentes matices aportados por las diversas miradas y voces de quienes participamos en cada uno de los encuentros.

La segunda parte del libro está compuesta por tres artículos con experiencias y reflexiones críticas respecto a la temática abordada. Los textos de Natacha Guala e Ileana Arduino son desgrabaciones revisadas y editadas por las propias autoras, que contienen sus respectivas (y brillantes!) intervenciones en el marco del último encuentro del Conversatorio. Les agradecemos a ambas la generosidad con la que compartieron sus miradas como invitadas especiales, desde perspectivas que no sólo retomaron gran parte de lo que habíamos intercambiado en los encuentros previos, sino que convocaron a revisar saberes y prácticas que recorrimos en todo el proceso de intercambio. Por último, el texto de nuestra autoría sistematiza la experiencia y los criterios de trabajo que también fueron compartidos durante el Conversatorio y que son fruto de la reflexión activa que acompaña desde el año 2014 la implementación del dispositivo de intervención para erradicar las violencias machistas en el ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Esperamos que puedan discurrir por esta conversación disfrutándola, sacándole provecho y sumando nuevas voces para un diálogo que sigue siendo urgente.

Noelia Figuerora y Florencia Rovetto
Rosario, marzo de 2020

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la lucha contra
las violencias

1.

**Trayectoria y lucha de los feminismos
frente a la violencia machista**



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

1.

**Trayectoria y lucha de los
feminismos frente a la violencia
machista**

Ni una menos. Punto de inflexión

Ni una menos. Punto de inflexión.

El 3 de junio de 2015 millones de personas salieron a la calle con un grito masivo de repudio contra los femicidios en Argentina¹. A partir de allí, las históricas demandas y reivindicaciones feministas se multiplicaron y masificaron año tras año, marcha tras marcha. Situar en el centro de la agenda pública la lucha contra las violencias machistas más evidentes implicó revisar colectivamente las condiciones que las hacen posible, demandando al Estado y a sus diferentes gobiernos e instituciones acciones integrales para eliminarlas.

Con esta fuerte impronta interpeladora, en octubre de 2016, se produce una innovadora jornada de huelga nacional protagonizada por mujeres e identidades feminizadas² dispuestas a discutirlo todo y en todos los ámbitos: la forma de los vínculos sexo-afectivos, la economía de cuidados, la política, la educación, el acceso al aborto legal, las características de los espacios donde habitamos, entre otras dimensiones.

Poco tiempo después se comienza a organizar el primer Paro Internacional de Mujeres que se realiza el 8 de marzo de 2017 (#8M). En sus sucesivas ediciones, crecerá en masividad, profundizará su agenda de demandas e irá transformando su denominación hasta convertirse en el *Paro Internacional Feminista y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travesti y Trans (+)*... para el 8 de marzo de 2020.

La explicación del crecimiento exponencial de las luchas feministas contiene una riquísima historia de tenacidad y paciencia que abrevia también en la intensa trayectoria de los movimientos sociales en nuestro país y en la confluencia de organizaciones populares, feministas, de mujeres y de la disidencia sexual. Los antecedentes de la lucha contra las violencias machistas son fáciles de rastrear en el reclamo

¹ La convocatoria a la primera marcha Ni una Menos se produce a partir del femicidio de la adolescente Chiara Páez en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe.

² La primera jornada nacional de huelga de mujeres se produce a partir del femicidio de la joven Lucía Pérez en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

1.

Trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista

Ni una menos. Punto de inflexión

de cada Encuentro Nacional de Mujeres que, desde 1986, reúne año tras año a miles de mujeres e identidades feminizadas de todas las edades, clases sociales, etnias y orientaciones sexuales. Las resonancias y continuidades de los Encuentros nos han permitido, entre otras cosas, denunciar abusos y violencias en sus distintas modalidades y manifestaciones, así como elaborar estrategias concretas para enfrentarlas.

Esos espacios de autoconciencia y reflexión colectiva han permitido evidenciar con sistemática rigurosidad que la violencia machista no es algo que sufrimos algunos, sino que es un fenómeno social que atraviesa todos los espacios de la vida en comunidad. La violencia machista es, pues, un mecanismo básico y estructural que sostiene y defiende un sistema de dominación social basado en la desigualdad, como es el patriarcado, que a su vez se sostiene y perpetúa interactuando con otras desigualdades como las de clase social, el lugar de origen, la edad, la etnia, la orientación sexual, entre otras.

También ha sido la persistencia programática de esta lucha la que nos permitió pasar de la denuncia a la problematización de las relaciones de poder, interpelando sus tramas institucionales, materiales y simbólicas. En este proceso, la discusión sobre las causas y las consecuencias de las violencias machistas fue penetrando las agendas políticas y abriendo caminos para la institucionalización de las primeras normas de protección en el ámbito familiar y doméstico, aprobadas en Argentina a partir de la década del noventa. En la primera década de este siglo, se avanzó con la sanción de la Ley N° 26.485 de *Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*, a partir de la cual -y a pesar de los condicionamientos estructurales y la sistemática escasez presupuestaria para implementarla- se desarrollaron políticas públicas en distintos ámbitos y niveles del Estado, se crearon espacios institucionales para formalizar denuncias, programas de asistencia, refugios para víctimas y campañas de sensibilización y difusión particularmente centradas en los casos de violencia familiar o en el marco de relaciones personales.

A pesar de los avances, rápidamente se hizo evidente que estas políticas han resultado insuficientes tal como lo demuestran las estadísticas en torno a las denuncias registradas y a las situaciones que tienen como desenlaces más graves los femicidios, en tanto expresión cruenta de una trama más sofisticada y difícil de desmontar³.

³ Según las estadísticas publicadas por el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia Argentina (RNFJA) correspondientes al año 2018, en nuestro país se identificaron

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

1.

Trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista

Ni una menos. Punto de inflexión

Si consideramos que, por haber estado históricamente naturalizadas, la mayor parte de las violencias sexistas se producen de modos y mediante tramas que no son fácilmente visibles ni detectables, las políticas y medidas que se elaboran e implementan para eliminarlas deben estar acompañadas de estrategias de desmonte, de sensibilización y concientización en cada uno de los ámbitos fundamentales de la vida: familia, escuelas, lugares de trabajo, sindicatos, universidades, organizaciones sociales, clubes, cooperativas, etc. En este sentido, quisiéramos resaltar la importancia que adquieren las comunidades y colectivos cuando asumen de forma consciente y programática estos procesos de desmonte y desnaturalización.

Se reconoce y enuncia, en el plano de la retórica formal, que es responsabilidad y manda para todas las instituciones del Estado, así como menester de las organizaciones de la sociedad, promover una “vida libre de discriminación y violencias”, atendiendo el cumplimiento de tratados, pactos y convenciones que en nuestro país gozan de jerarquía constitucional.⁴ Estos instrumentos aprobados por la comunidad internacional sólo adquieren sentido si se disponen recursos específicos para implementar sus principios y recomendaciones, entre las cuales se destacan las medidas de protección, de prevención y de capacitación para abordar integral y eficazmente las violencias sexistas.

255 víctimas directas de femicidios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Esta cifra incluye 4 travesticidios/transfemicidios. La tasa de víctimas directas de femicidios cada 100.000 mujeres en 2018 fue 1,1, idéntica a la de 2017. El RNFJA establece como fuente de información las causas judiciales de las 24 jurisdicciones del país en las que se investiguen muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por razones de género, con independencia de la calificación legal asignada al momento de la carga de datos. Para más información se puede consultar el sitio: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html> (Consultado: 10 de noviembre de 2019).

⁴ Entre las convenciones y declaraciones internacionales podemos mencionar: la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra La Mujer, Convención de Belém do Pará; la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); los Principios de Yogyakarta, entre otras.

PRIMERA PARTE

**Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias**

1.

**Trayectoria y lucha de los
feminismos frente a la violencia
machista**

Ni una menos. Punto de inflexión

El tiempo presente está signado por un acumulado de experiencias de lucha y organización que es fruto de toda nuestra historia, y es nuestro porque hay un relato social compartido que puede sostenerlo. Hace 15 años podías hablar de violencia y patriarcado, pero no de aborto, por ejemplo. Ahora dejó de ser un tema tabú y logramos que se ponga en agenda. También hemos podido visibilizar las violencias más sutiles que antes no detectábamos, que también teníamos naturalizadas.

Además, muchas mujeres que antes no querían denunciar ahora lo hacen. Y les están diciendo a los abusadores que se terminó la impunidad.

Esto se condensa en algo así como el fin de la era de la impunidad de la violencia sexual. Sin embargo, del total de casos de violencia sexual, no llegan al 3% en los juzgados, ese 97% restante no llega a Tribunales. Esta ola vino a decir basta, aunque la justicia no opera con la efectividad y la celeridad que necesitamos, el clima de época ha generado socialmente una narrativa que pone fin a la impunidad. Y a eso le tienen miedo.

Decir “Ni una menos” es decir basta, es el límite que se produce socialmente porque hay un registro común de que ya no se puede vivir así, que construyó una barrera desde donde observar tanto a quienes padecen violencia como a quienes la ejercen. Todo este proceso que se construyó paulatinamente y que eclosionó socialmente el 3 de junio de 2015 tiene múltiples resonancias y retornos en la construcción de subjetividad en términos sociales.

El pacto sexual que hacía posibles y viables las violencias machistas se rompió y con su desarme se configuran nuevas formas de denunciar: denuncia anónima, en las redes bajo consignas como “*ya no nos callamos más*” o “*yo te creo hermana*”, que le otorgan valor a nuestra palabra, un valor que antes no tenía. Son coordenadas nuevas que parten de un piso de credibilidad.

Pero estas enunciaciones nos dejan preguntas en torno a la justicia que esperamos, que complejizan las proclamas inmediatamente después de ser pronunciadas: ¿cómo se hace justicia? ¿qué justicia esperamos alcanzar? ¿qué es la justicia? ¿qué hay después de estas proclamas?

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

1.

**Trayectoria y lucha de los
feminismos frente a la violencia
machista**

**Las violencias machistas como
fuerza disciplinadora**

Las violencias machistas como fuerza disciplinadora

Los asesinatos de las hermanas Mirabal (1960) en República Dominicana, Berta Cáceres (2016) en Honduras y Marielle Franco (2018) en Brasil exponen la línea histórica de continuidad de la violencia machista como represalia contra las que luchan por los derechos de las mujeres, los sectores populares y colectivos oprimidos por su disidencia sexual. El reciente asesinato de Marielle en Brasil también fue un mensaje claro contra el crecimiento de la lucha organizada desde los feminismos en la región. Las fuerzas machistas disciplinadoras pretenden debilitarnos y reprimen a las mujeres que luchan, que gozan y van al frente. Son elementos que se organizan como reacción restauradora del orden patriarcal ante eso. Las violencias persisten y reaparecen de manera cada vez más crueles. Quienes salimos a luchar padecemos las respuestas del patriarcado.

Las activistas necesitamos ajustar nuestra capacidad proyectiva, trascender la catarsis, aprovechar nuestra potencia y creatividad a la hora de formular demandas, retomando la experiencia y el conocimiento acumulados desde las prácticas concretas de abordaje e intervención en violencia y habilitar espacios de diálogo e interlocución con otros y otras organizaciones, agentes sociales, institucionales y políticos. En estos años hemos podido plasmar muchas de nuestras demandas en normativas y políticas públicas, corriendo los límites de lo posible en materia de intervención desde el Estado. Un ejemplo de esto es la incorporación de la categoría de femicidio en la discursividad pública, jurídica y mediática que fue producto de la lucha de las feministas.

En estos años también hemos sabido aprovechar estratégicamente la inclusión de la problemática de la violencia en los distintos niveles del Estado, asumiendo que en muchas ocasiones los gobiernos han hecho un uso demagógico o funcional de la misma. Sin embargo, hemos podido tramar acciones estratégicas aprovechando esa ventana de oportunidad. Esto nos ha supuesto, también, el desafío de disputar sentidos en torno al paradigma desde el cual se piensan y abordan las violencias machistas, así como enfrentar la tensión que supone la desresponsabilización estatal cuando asumimos ciertas tareas o el peligro de la oenegización de las políticas de intervención.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

1.

Trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista

Las violencias machistas como fuerza disciplinadora

En este tiempo también nos hemos enfrentado a niveles crecientes de precarización de las tareas vinculadas a la problemática, propiciada fundamentalmente desde las instituciones del Estado. Y, finalmente, problematizamos las limitaciones que implica la fragmentación de nuestras intervenciones cuando están desconectadas entre sí, en contraste con la potencialidad que tenemos cuando podemos construir colectivamente como movimiento amplio y diverso, más allá de las diferencias.

2. La ola de denuncias



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

2.

La ola de denuncias

Tsunami violeta y catarata de denuncias

Tsunami violeta y catarata de denuncias

El 8 de marzo de 2018 se constituyó en una jornada inolvidable, que tuvo de base muchos preparativos, discusiones, trabajo colectivo. Fue un paro que nos encontró más organizadas que nunca y dio lugar a una marcha que nunca antes vimos.

Antes y después del 8 y de la visibilización mediática y masiva que tienen las violencias machistas, sobre todo desde 2015, quienes trabajamos en violencia sabemos que es un momento donde llueven denuncias de todo tipo y se visibilizan situaciones que permanecían acalladas, incluso muchas con largos años de silenciamiento.

En esta catarata de denuncias, del lado de quienes exponen esas violencias, se mezclan varios factores: ansias de justicia, demanda de reparación, sensación de hartazgo por la impunidad, necesidad de escrachar o visibilizar agresores, muchas veces un malestar enorme por la hipocresía de espacios que contienen a los agresores, el no haber recibido respuestas satisfactorias a tiempo, la sensación de que es un momento en que el relato puede ser oído y alojado, entre muchas otras cosas.

Varias de esas sensaciones están vinculadas a estos avances históricos que venimos construyendo. Pero en la práctica concreta nos frustramos cuando vemos nuestros dispositivos desbordados -algo que es innegable- y cuando todo el tiempo estamos abocadas a trabajar el caso a caso, algo que, sumado a la falta de recursos y presupuesto, hace que nos veamos imposibilitadas en el día a día de abordar integralmente el problema de las violencias.

Nos encontramos con la sensación generalizada de que esta ola es producto del movimiento violeta, que viene hace años trabajando y luchando desde los feminismos. A partir de ella, muchas mujeres se identificaron con otras y así se fue generando una conciencia colectiva sobre la problemática. Sabemos que detrás de las historias hay angustia y sufrimiento. Ahora las mujeres nos sentimos identificadas, empoderadas. La ola denunciante es la respuesta a la profunda revolución impulsada por el feminismo en la toma de conciencia.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

2.

La ola de denuncias

Tsunami violeta y catarata de denuncias

De esta manera, se da una credibilidad mucho mayor en los relatos de las mujeres que han atravesado situaciones de violencia. Esto puede ser producto, también, de la repercusión de la temática en medios masivos de comunicación y en las redes sociales.

A su vez, la respuesta punitiva que opera desde la estructura judicial no puede ser la única que demos o que tengamos disponible. Hemos visto que las denuncias no han servido mucho en estos tiempos. Al menos hoy, en Argentina, y de acuerdo a la manera en la que opera el sistema penal, la ola denunciante no puede ayudar a transformar las situaciones de violencia. De todas formas, sigue siendo importante sobre todo en los casos extremos para que éstos se juzguen. Esta ola deja entonces en evidencia la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas preventivas.

En estas condiciones, el problema no estaría centrado en hacer la denuncia, sino en pensar qué pasa después de hacer la misma. El tratamiento del poder judicial sigue siendo de lo más patriarcal. Muchas denuncias se terminan desestimando o bien se retiran frente a nuevas formas de violencia que sufren las denunciadas ante la reacción de los denunciados.

Para no quedar entonces en la oleada de denuncias necesitamos modificar este sistema, que las denuncias sean tratadas con celeridad, eficacia y perspectiva de género que garantice acompañamientos reparadores por parte del poder judicial.

Otra cuestión importante a tener en cuenta es que no debemos dejar que la ola denunciadora nos limite al tratamiento *caso por caso*, en lo micro. Puesto que a veces nos encontramos dando una respuesta fácil, asesoramos sobre cómo denunciar y nos olvidamos de construir con esas mujeres contextos que permitan discernir si efectivamente quieren denunciar, qué cosas, con qué relatos, y si conoce las posibles consecuencias. No siempre quieren o necesitan denunciar. Muchas veces siguen interactuando con el hombre violento, comparten techo, hijos, etcétera, y ahí radica la complejidad de la cuestión. Es por eso que las feministas, más que ayudar a denunciar tenemos que poder escuchar qué quieren hacer las mujeres, para no caer nosotras mismas en lugares de tutelaje.

Por otro lado, aparece como relevante superar la respuesta punitiva como única demanda (a mejorar) y pensar qué otros dispositivos podemos generar (por ejemplo, propuestas de reforma penal nacional y provincial). Un eje posible es la prevención de la problemática, en ese sentido mejorar y efectivizar la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) resulta urgente e imprescindible.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

2.

La ola de denuncias

**Tsunami violeta y catarata de
denuncias**

Con respecto a los varones que ejercen violencia, es necesario pensarlos también en este marco de reformulación de demandas y construcciones colectivas. Es necesario además poner límites entre castigos y sanciones, diferenciar las violencias y las estrategias. Ellas cambian también en función de quienes tenemos enfrente, si es un referente de una organización, por ejemplo, o “un perejil”.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

2.

La ola de denuncias

Los escraches y sus efectos

Los escraches y sus efectos

Si bien los escraches a agresores se han extendido rápidamente, valiéndose de las redes sociales como espacio de denuncia, y han sido avalados por muchxs (porque permiten identificarse con otras y reconocer las violencias más sutiles), también han generado muchas tensiones, presentando rápidamente, no pocas limitaciones.

¿Qué hacemos después del escrache? ¿Cómo protegemos a las mujeres denunciantes?

Hemos podido comprobar que los escraches realizados, generalmente, por mujeres jóvenes o adolescentes, dejan como saldo un alto grado de exposición. Quienes escrachan quedan desprotegidas sin ningún recurso institucional que las contenga y acompañe.

Es en este sentido que las denuncias judiciales también se tornan necesarias, porque el agresor puede tener una respuesta aún más violenta, negarlo y denunciar en la justicia, “por daños y perjuicios”, a la persona que hace la publicación o a la plataforma en que se publica la denuncia.

Sin embargo, los caminos de la justicia, diseñada en términos androcéntricos, negacionistas de la violencia machista y francamente patriarcales, no son los caminos de la reparación. Los tiempos, procedimientos y procesos a los que dan lugar las denuncias judiciales muchas veces recrean el daño, lo profundizan, en lugar de propiciar efectos sanadores. Por eso esta discusión es tan compleja, y con más razón hay que generarla y posibilitarla.⁵

⁵ Este debate en particular es retomado por Arduino y Guala en el presente libro, textos que resultaron de sus presentaciones en el último encuentro del Conversatorio.

3.

Acompañamientos y políticas de cuidados



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

3.

**Acompañamientos y políticas
de cuidados**

**Acompañamientos a mujeres
en situación de violencias**

Acompañamientos a mujeres en situación de violencias

Venimos realizando acompañamientos que empoderan a las mujeres en torno a la internalización de sus derechos. Además, exponer diferentes casos permite que otras mujeres se atrevan a hablar y denunciar.

Sin embargo, nuestras respuestas no alcanzan, es necesaria la primera respuesta del poder judicial ante la denuncia.

El poder judicial actual tiene muchas limitaciones, necesitamos mejorar sus respuestas y abonar a su transformación. Necesitamos cambiar las respuestas judiciales que revictimizan, estigmatizan y generan los dolores más profundos ante los primeros pedidos de ayuda.

Otra deuda de los acompañamientos radica en la posibilidad de generar redes y espacios de contención colectiva. Hay una gran dificultad para la autogestión de recursos económicos, necesitamos articular los dispositivos que tenemos para fortalecer las respuestas ante las denuncias de situaciones violentas.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

3.

**Acompañamientos y políticas
de cuidados**

Cuidar a quienes cuidan

Cuidar a quienes cuidan

Una de las herramientas de cuidado que tenemos es el abordaje en duplas, nunca acompañar solas. En un momento de demanda excesiva, esto nos llevó a tener que decir que no. Nos costó muchísimo desde nuestra subjetividad poder decir no puedo. Más allá de reconocer retóricamente que abordar las violencias sexistas no es una tarea que debemos asumir sólo las feministas, sino que es una obligación del Estado, necesitamos recordarnos siempre que, asumir nuestras limitaciones es una forma de cuidarnos, aunque eso tenga, muchas veces, costos políticos. Tales costos suelen ser difíciles de asumir en este momento histórico que, a la par que crece cuantitativamente y organizativamente el movimiento, las políticas públicas y los recursos para asumirlas, por parte del Estado, siguen siendo escasas o deficientes en términos de la integralidad que las mismas deberían tener.

Los cuidados que se fijan en los equipos de acompañamiento van de la mano con el tipo de acompañamiento que queremos hacer. Es complicado pensar cómo cuidarnos si no sabemos cómo queremos acompañar. Cuando decimos que queremos hacer un acompañamiento feminista, en ese acompañamiento lo que intentamos es aportar herramientas que le permitan a la persona que estamos acompañando atravesar una situación de violencia. Esas herramientas no solucionan su problema, no le dan una casa, no preservan su seguridad, y nosotras tenemos claro que no solamente no podemos hacerlo porque no tenemos los recursos ni los medios, sino que políticamente no queremos hacerlo, porque entendemos que hay otras instituciones que tienen que garantizar eso.

Entonces intentamos fijar los criterios de cuidado justamente en ese sentido, intentamos que el acompañamiento sea en dupla, porque creemos que se puede hacer mejor cuando hay dos compañeras escuchando. Entendemos que no son casos particulares. Una forma de cuidarnos también es entender las limitaciones, no sólo por los recursos, sino porque es una definición política entender que nuestras demandas también son hacia el Estado y son reivindicaciones feministas.

Nosotras no queremos solamente que saquen a las mujeres del barrio porque la están cagando a palos, nosotras queremos que esa persona no tenga que pasar más por esa situación. Una cosa es demandar una casa para una persona que está en una situación de violencia, y otra cosa es que ni esa persona ni su entorno vuelvan

PRIMERA PARTE

**Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias**

3.

**Acompañamientos y políticas
de cuidados**

Cuidar a quienes cuidan

a pasar por esa circunstancia, porque ese cambio de situación implica una perspectiva feminista. Entonces una forma de autocuidado es entender que nuestros acompañamientos también son exigencia al Estado por mejores políticas públicas.

Es fundamental que en este momento de auge de la ola denunciista podamos pensar nuestra propia condición -ya sea activista, trabajadora del estado, etc.-, pensarnos a nosotras mismas, en clave feminista, también como sujetas generizadas. Porque hay una especie de mandato absolutamente heroico que, por supuesto, también tiene que ver con la sensibilidad y la empatía que nos hace poder escuchar, y que es una contradicción, lo difícil de poder decir que no, de decir “ahora no puedo acompañar”. Aquí se marca la dificultad de la perdurabilidad, del dinamismo que tenemos como movimiento, hacia adelante y a largo plazo.

Es un tema de preocupación el queme de compañeras, cuánto nos aguanta la cabeza y el cuerpo, cuánto se puede sostener con estos niveles de hiperexigencia. Está bien, eso nos pone en contradicción con nuestros ideales y que queremos hacer todo. Cuánto podemos sostener en el largo plazo esas situaciones, cómo podemos darnos espacios donde esas angustias, esas tensiones, esos desgastes, puedan tener lugar y sean procesados colectivamente. Muchas veces aparece como lo postergado, que es algo que siempre balanceamos en clave de autocrítica, siempre es lo que puede esperar. Es necesario no pensarlo en clave individual, sino pensar cuál es la posibilidad del movimiento de sostener ese dinamismo cuando las compañeras que están ocupadas se queman el bocho. O cómo hacemos para que eso no pase. Aparece entonces la necesidad de repensar la subjetividad heroica, por los efectos que genera.

Cuando aparece el “querer solucionarle la vida”, también aparece el sentimiento de estar excedidas en cada situación, y eso genera frustración porque pareciera que al final todo lo que se hace en los acompañamientos no sirve, o es poco, no se avanza. En función de esto, una herramienta de cuidado ha sido armar un espacio de supervisión con una psicóloga. Ayuda un montón porque se logra ver la situación planteada desde otro punto y entender que no tenemos superpoderes, que hacemos lo que podemos.

En relación a las autoexigencias y la figura de la subjetividad heroica, aparece la necesidad de pensar a quién le exigimos las cosas. Porque también esa subjetividad heroica que tiene que ver con la sororidad, con el acompañamiento, con el estar con las otras, al tiempo que le tapamos los agujeros a los estados, siempre. De qué manera todo eso es sacarle responsabilidad al Estado.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

3.

**Acompañamientos y políticas
de cuidados**

Cuidar a quienes cuidan

Además, necesitamos contar con estrategias que no redunden en mayor explotación hacia o entre nosotras. Desmontar ese lugar que tan fácilmente ocupamos las mujeres, siempre cubriendo o tapando baches de otros en la sociedad. La dimensión del cuidado de todo que siempre cae sobre nosotras en todos los ámbitos, incluso en nuestras organizaciones.

Pensar los acompañamientos en clave feministas tiene que ver con repensarnos también nosotras, ponernos nuestros propios límites: no lo podemos hacer solas, pero también lo queremos hacer bien. Esa exigencia, que siempre fue impuesta porque siempre nos costó que nos den ese lugar como mujeres, ese reconocimiento que por ahí también se pone en juego. Más allá de cuidarnos en términos de cómo acompañarnos o cómo acompañar a otras mujeres, hay más compañeres que pueden hacer esos acompañamientos, entonces también es cuidar el proceso para que ellos tampoco se quemen. Ahí hay otra perspectiva más del cuidado y también de alguna manera tomamos la responsabilidad sobre eso.

Por otro lado, sumar la dimensión de lo interno, en relación a las organizaciones: la construcción de protocolos internos. Porque también sucede que las que acompañamos a mujeres que no son compañeras de nuestras organizaciones, nos empezamos a encontrar con situaciones hacia adentro de las organizaciones que también llegan a nosotras, que es algo complejo porque se trata de compañeres con quienes compartimos todos los días. Saber que también estamos atravesades por el patriarcado, empezar a identificar situaciones y hacerlas visibles. Eso también es algo que nos expone. Pensar cómo intervenir en estas situaciones desde el cuidado. También en esto de lo interno aparece la pregunta de qué hacer con los varones y cómo laburamos cuando son los compañeros los que ejercen la violencia.

La subjetividad heroica está invadiendo un poco el movimiento feminista. Entendemos que estamos todas en la marea, que está buenísimo, que nos contiene, pero a las que militamos en el feminismo a veces se nos complica ver cuál es la limitación de esa contención que hace que justamente nos descuidemos. Entonces hay que resignificar la subjetividad heroica, entendiendo que hay algunas oportunidades en las que las mujeres estamos solas y es imposible ser feminista todo el tiempo cuando tenés que ponerle el cuerpo a esa situación. La cuarta ola está siendo superexpansiva y captando un montón de compañeras que a lo mejor no se sentían interpeladas, entonces es necesario que como movimiento feminista generemos esos cuidados colectivos.

4. Vínculos con el Estado



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

4.

Vínculos con el Estado

Mirada crítica sobre el Estado

Mirada crítica sobre el Estado

El mayor escollo que tenemos en este momento es la estructura, los modos y las lógicas de funcionamiento del Estado actual. Necesitamos repensarlo, preguntarnos ¿Qué le pedimos al Estado? A este Estado, ¿qué medidas concretas que no tengan que ver con respuestas punitivas podemos solicitar?

Algunas respuestas posibles tienen que ver con producir datos, estadísticas reales, contar con información que nos permita exigir que el Estado garantice las políticas y herramientas que necesitamos para abordar la problemática en cuestión. Además, comprender que el Estado no es sólo la justicia ni el sistema penal, sino también la educación pública que forma a los profesionales que intervienen en los territorios. Es por eso que nos plantamos que la solución no está en aplicar más leyes o más mano dura. Creemos que el Estado debe estar presente garantizando prevención y modificando patrones culturales y discursos que forman parte de la estructura social patriarcal.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

4.

Vínculos con el Estado

Vínculos con el sistema judicial

Vínculos con el sistema judicial

¿Los femicidios están realmente más visibilizados que otras formas de violencia? Es una pregunta válida en este contexto ya que los registros con los que contamos no son completos. Dependen, además, de lo que informen las Provincias y de cómo les Operadores Judiciales encuadran los casos.

Encontramos entonces déficits muy grandes en el registro, que deja mucho que desear y no puede afirmar cantidad de casos reales. No hay manera de tener datos ciertos en la Argentina hoy. El registro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por ejemplo, que es uno de los más reconocidos, deja muchos casos afuera. Hasta el presente no contamos con datos sólidos y consistentes en materia de violencia de género, lo que sigue constituyendo una demanda de las organizaciones feministas. Se sabe muy poco porque se registra poco y se analiza menos. Sin esta información, las políticas públicas serán erradas o insuficientes.

Otra tarea importante que aparece en este sentido es mirar con lupa lo que hace el poder judicial. Por ejemplo, en el caso de una mujer que se suicida, hay que ver si realmente fue así porque se generan muchas estrategias para garantizar la impunidad de muchos casos. Los casos condenados son infinitamente menores a los casos denunciados. Muchas causas quedan archivadas, los hombres acusados quedan fácilmente en libertad. Y también muchas mujeres que tienen que retractarse con la denuncia y pedir que los hombres que las habían violentado quedaran libres, porque los necesitaban como sostén de familia, como protección en un barrio inseguro, entre otras necesidades. Por eso, resulta tan compleja reducir la situación de violencia a la denuncia.

En cuanto a los jueces y fiscales, continúan siendo machistas y siguen ejerciendo sus ideologías en las prácticas. Es mucho más costoso cambiar las prácticas que los discursos. Se necesita capacitarlos en materia de perspectiva de género.

Otro tema importante son los delitos contra la integridad sexual que siguen siendo de instancia privada. Si quien los sufre no hace la denuncia esto no es juzgado. Hay

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

4.

Vínculos con el Estado

Vínculos con el sistema judicial

que discutir la mirada privatizadora que sigue vigente en el derecho penal y que sigue poniendo entre nosotras la responsabilidad de sí denunciamos o no.

Las respuestas judiciales frente al creciente número de denuncia son reduccionistas, porque el poder judicial sólo busca reproducirse a sí mismo: juicio abreviado, condena rápida, etc. El poder judicial no articula con otros actores. Cuando las situaciones entran en su órbita, corta lazo con otras instituciones. Ese es otro problema a rever.

¿Cómo trabajar desde los espacios de militancia para romper con ciertos estereotipos de género, cómo no reducir nuestra participación a los espacios asociados a “tareas femeninas”? Necesitamos avanzar en la feminización del Estado, esto es la participación de las mujeres en cargos jerárquicos. Es necesario plantearles a los compañeros la importancia de esto. A la feminización del Estado necesitamos sumarle la despatriarcalización del Estado. Para tener herramientas no sólo para solucionar las violencias sino también para generar espacios libres de violencias sexistas, que permitan desnaturalizar situaciones.

¿Cómo pensar los acompañamientos, con qué recursos contamos y cuáles son los mejores para cada situación? Pensar en la posibilidad de dar un salto de todas esas demandas, poder hacerlas de manera colectiva al Estado. Cuesta salir del slogan y salir del caso particular, pensar cómo traducimos esas demandas y plantear de manera integral.

No le demos todas las instancias de negociación de la vida, de las negociaciones que tenemos con el patriarcado desde el feminismo, al Estado. Hay herramientas que supimos construir, como estos protocolos, que han posibilitado pensar que, si la respuesta que nos dan no es suficiente, por lo general no es la que construye políticas reparatorias o de transformación, evidentemente va por otro lado. Y la tensión siempre va a estar entre la política más de las organizaciones o movimientos con el Estado, hasta que no lo transformemos vamos a tener esas tensiones. Eso no quiere decir construir tu propia sociedad paralela sino encontrar esas mediaciones para poder trabajar.

5.

Herramientas de intervención y abordaje



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

5.

Herramientas de intervención y abordaje

Herramientas de intervención y abordaje

En los últimos años, distintas instituciones construyeron Protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género.⁶ Entre las iniciativas que hemos discutido desde los feminismos, asumiendo el rol de impulsar políticas públicas desde el Estado en favor de las mujeres y presionando de muchas maneras para que las implemente, está el uso de la *pulsera dual*. Esta medida fue incentivada ante el fracaso del botón antipánico. Si bien fue una buena medida, también tuvo sus fallas por demora de entregas y falta de control. Sin embargo, este proyecto de la pulsera doble pone el acento también en el control del victimario, evitando de esta manera que las únicas que tengan la responsabilidad de cuidarse sean las mujeres.

Por otra parte, la creación de la línea de teléfono de denuncias y la implementación de una aplicación para los celulares “Estamos para nosotras” que brinde información básica en relación con los pasos a seguir para denunciar.

Necesitamos aprovechar las herramientas existentes para empoderar a las mujeres con las herramientas que hemos logrado generar en el Estado, pero también con espacios colectivos de trabajo y reparación. Cuando el Estado está ausente, están los movimientos sociales y la posibilidad de exigir que el Estado que se responsabilice.

⁶ Ejemplos de este tipo de herramientas pueden ser los Protocolos construidos en el sistema Universitario público que desde el año 2014 ha generado en más de 40 universidades herramientas para el abordaje de las violencias sexistas. También, a partir de la gran movilización del primer Ni Una Menos, en 2015, y gracias a la irrupción en la arena pública de las demandas del moviente de mujeres, feminista y de los colectivos LGTBI+, otros organismos públicos, pertenecientes a distintos niveles del Estado, así como diferentes organizaciones sociales y sindicales han elaborado instrumentos similares.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

5.

**Herramientas de intervención
y abordaje**

En las Universidades

En las Universidades

En el caso de las Universidades, en Rosario contamos con Procedimientos aprobados en distintas facultades, pero aún estamos pendientes de la aprobación de un Protocolo que rijan para toda la Universidad que hemos presentado en el Consejo Superior y hasta la fecha no ha sido tratado⁷. En este marco, nuestras intervenciones en las distintas Facultades que ya cuentan con la herramienta aprobada por sus Consejos Directivos, queda reducida en ocasiones a elevar un expediente a la Secretaría Jurídica de la Universidad. Durante este tiempo hemos podido constatar la dilación y la falta de perspectiva de género con la que esta repartición de la Universidad trata las denuncias presentadas y, en los casos que lo ameritan, elabora los correspondientes sumarios. Se evidencia claramente que, como en otras instituciones del Estado y, fundamentalmente en el poder judicial, es la misma institución la que genera mecanismos para obstaculizar u obstruir sanciones o políticas reparativas frente a las situaciones de violencia que reproduce cotidianamente.

En este proceso, también ha sido muy importante la construcción de espacios de articulación con otras Universidades Públicas del país, ejemplo de ello es la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (recientemente institucionalizada en el Consejo Interuniversitario Nacional como RUGE – Red Universitaria de Género). Son relevantes también las experiencias de extensión y la revisión crítica de los planes de estudio de las carreras universitarias, así como las estrategias de despatriarcalización de las trayectorias docentes y estudiantiles. En este sentido, desde algunas facultades se vienen desarrollando iniciativas muy interesantes orientadas a sensibilizar, concientizar y desnaturalizar las desigualdades de género en la educación superior, en un sentido amplio y transformador.

⁷ Por Ordenanza N°734, el 5 de junio de 2018, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario resolvió la aprobación del Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género.

Disponible en: <https://unr.edu.ar/protocolo-violencia-de-genero>

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

5.

Herramientas de intervención y abordaje

En las Universidades

Por otro parte, hemos podido establecer que el objetivo principal de los Procedimientos y los espacios de atención generados, es la escucha activa y la contención de quienes acuden procurando poner fin a situaciones de violencia y ser reparadas en los daños subjetivos personales y colectivos que les han producido. La primera respuesta de Procedimiento no es punitiva. Estos espacios también nos han dado la posibilidad de brindar información a las mujeres que realizan consultas día a día. En este marco de actuación se puede escuchar y dar información, intervenir, descomprimir la angustia y el miedo, así como generar un marco de interpretación que permite nominar y calibrar el tipo de violencia vivida, que no siempre constituyen delitos.

Sin embargo, hay limitaciones en estos dispositivos. Necesitamos también desnaturalizar las situaciones de maltrato hacia adentro de los claustros de las mismas facultades. Difundir la herramienta para que todes la conozcan, se la apropien y encuentren que estos espacios son amigables, colaborativos, de ayuda y contención.

Por otra parte, también se hace evidente que todas las instituciones educativas en todos los niveles y jurisdicciones deben incorporar espacios de atención de violencia de género en la misma clave que hemos avanzado en las Universidades Públicas, contemplando sus distintas particularidades e involucrando a responsables técnicos y políticos.

PRIMERA PARTE

**Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias**

5.

**Herramientas de intervención
y abordaje**

En distintos niveles del Estado

En distintos niveles del Estado

La responsabilidad de contar con herramientas adecuadas y de aplicar la Ley, garantizando abordajes integrales, es de todos los operadores estatales en todos los niveles (Municipio, Provincia y Nación). No obstante, hay espacios institucionales con un alto grado de responsabilidad. En Rosario, por ejemplo, a nivel Municipal existen el Área de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Instituto de la Mujer, más abocado a tareas de prevención. También la Subsecretaría de Políticas de Género de la Provincia de Santa Fe, la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, dependiendo del Ministerio de Justicia provincial, y la delegación del Instituto Nacional de las Mujeres.⁸

Todas estas instancias muestran sistemáticamente sus carencias y dificultades, así como la precariedad de los dispositivos existentes hasta la fecha. Hace años que venimos identificando las deficiencias e irregularidades en su funcionamiento, así como su incapacidad para llevar adelante intervenciones integrales. Asimismo, se evidencia la desconexión y desarticulación de las intervenciones entre los distintos niveles del Estado y entre estos y otras instituciones sociales u organizaciones. Otra de las dificultades detectadas es falta de formación específica con perspectiva de género en los profesionales que intervienen, o la aplicación de distintos criterios en los encuadres institucionales según las lógicas corporativas o profesionales que, en algunos casos hasta pueden ser incompatibles (un ejemplo de ello son las distintas lógicas y encuadres de profesionales de Trabajo Social, Psicología o Derecho).

Al enumerar colectivamente las dificultades con las que nos encontramos en acompañamientos e intervenciones que hacemos, y que implican toparse con las instituciones estatales en algún momento, sintetizamos las siguientes: falta de presupuesto acorde a la magnitud del problema; salarios bajos para quienes están en la primera línea de acción territorial; ausencia de espacios de contención, supervisión y retraining para quienes acompañan a víctimas de violencia; ausencia de sistematización de datos; descreimiento y extrañamiento de las víctimas respecto del

⁸ Vale recordar que el Conversatorio se realizó en el año 2018. Hoy las estructuras institucionales específicas han proliferado: a nivel municipal, se ha creado la “Secretaría de género y DDHH”, a nivel nacional se creó el “Ministerio de las mujeres, género y diversidad”, mientras que en la provincia la Subsecretaría fue reemplazada por la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, que posee rango ministerial.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

5.

Herramientas de intervención y abordaje

En distintos niveles del Estado

abordaje institucional; prácticas tutelares e individualizantes y ausencia de generación de espacios grupales para mujeres; desperdicio de recursos, uso ineficiente e ineficaz; escasas o deficientes campañas de comunicación pública por parte de las instituciones estatales, con contenidos que responsabilizan a las mujeres en las campañas de difusión y prevención; sobrecarga de responsabilidad frente a las situaciones de violencia en los sistemas de salud y educativo; sobrecarga de demanda de intervención en las organizaciones sociales; desborde sistemático en las fiscalías que operan con criterios de descarte o desestimación porque no se puede atender el caudal de demanda, “todos los servicios están estallados”.

Esta última cuestión también nos hace reflexionar sobre la función del poder judicial, que es fundamentalmente punitiva (acusar e instruir la acción penal) y, por ende, no garantiza acompañamientos integrales o en perspectiva restaurativa.

Finalmente, definimos la necesidad de contar con un órgano de monitoreo constante, un sistema unificado de información y registro de casos, así como de los recursos disponibles y actores claves que pueden intervenir en distintos niveles y territorios. La idea de “ventanilla única” donde se puedan unificar todas las instancias y actuaciones, atendiendo la complejidad de la centralización/descentralización para la accesibilidad desde los barrios y distinguiendo tareas de prevención y atención.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

5.

**Herramientas de intervención
y abordaje**

**Los protocolos como respuestas
urgentes**

Los protocolos como respuestas urgentes

El protocolo funciona hace poco en la Facultad de Psicología, pero estoy en la temática hace bastante. Cuando pensaba en los cuidados que son necesarios al acompañar a mujeres en situación de violencia, pensaba en lo que sucede en todas las facultades que tienen Protocolo, que son -a excepción de Derecho- todos espacios que tienen una sola persona a cargo, y en Derecho son varias, pero es ad honorem. Entonces pensé en esta cuestión de atender situaciones con la carga de escuchar cualquier situación de violencia que se da, tener que trabajarla sola, más allá de que una después tenga espacios a los que recurrir y poder retrabajar eso con compañeras. Está bien, son cinco las facultades que tienen, recién ahora vamos a tener Protocolo a nivel Universidad, pero bueno por qué no seguir pidiendo, es necesaria la asistencia interdisciplinaria, porque si no una se queda con toda esa historia que nos relatan, tiene que trabajar y tiene que pensar estrategias, y lo tiene que hacer sola.

Después retomo algo que salió el año pasado en el encuentro de espacios de violencia que, por ahora al menos a mí no me ha pasado, pero que relataban algunas compañeras: esto de ser señaladas como las locas del procedimiento, que no está bueno sobre todo porque en las Facultades falta muchísimo. Esto que se relataba en relación al Protocolo a nivel Universidad, es que necesitamos que por un lado vaya el Protocolo y por otro el Plan de Acción. Entonces también en algún punto nuestro cuerpo expresa todo esto, más allá de que algunas cosas las podamos trabajar con otras personas, la responsabilidad que recae sobre una sola persona es mucha, para cargos que son simples, de pocas horas. ¿A quién le corresponde resolverlo? A la Universidad.

Lo que ha sucedido en otras facultades también es que el equipo que atiende a la persona que se acerca a hacer la consulta porque atravesó una situación de violencia, es el mismo equipo que tiene que juntarse con el agresor. Eso fue algo que peleamos en el Protocolo en Derecho desde un principio para que no suceda, porque hubo un borrador que proponía que sea el mismo equipo el que trabaje ambas cuestiones. Quienes trabajamos con víctimas de situaciones de violencia, no tenemos la misma escucha que puede llegar a tener quien tiene que escuchar a un agresor, ni las mismas herramientas para responder en esas situaciones. ¿Qué hacer con los

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias

5.

Herramientas de intervención y abordaje

Los protocolos como respuestas urgentes

agresores? Quizás no tener como primera medida la sanción, sino apuntar a constituir algunos equipos de trabajo también para que puedan entender esas situaciones, al menos en el ámbito de la facultad, que no es lo mismo que cuando se llega a una instancia judicial. Es algo que pasa en el estado, por ejemplo, en los CAJ (Centro de Asistencia Judicial): a veces tenemos que escondernos de los agresores, tenemos mucha exposición. Entonces tenemos que apuntar a que sean distintos equipos de trabajo.

El tema de la exigencia de más cargos no tiene que ver con un capricho, con que queremos tener más gente trabajando en la temática y ya, sino con poder tener miradas y abordajes más ricos, que nos permitan no tener una respuesta única de una sola persona que además implica una responsabilidad enorme, al no poder compartir si lo que estoy diciendo o haciendo es lo adecuado o no. Tiene que ver con poder ampliar los espacios y formar respuestas diversas.

En la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, sostenemos que el Protocolo en sí mismo no tiene sentido si no va acompañado de otras políticas: una de esas es la transversalización de la perspectiva de género en las carreras, que no es solamente añadir autoras mujeres, sino repensar las formas pedagógicas de enseñanza y aprendizaje. Cómo aprendemos, de qué manera aprendemos, para qué aprendemos lo que aprendemos. Eso es parte de una política de despatriarcalización de la academia, de feminización de la academia, y que también complementa todas esas medidas que no alcanzan. Evidentemente los protocolos y procedimientos no nos van a servir para transformar la Universidad si no pensamos en otras estrategias. Hacia ahí vamos. Existe la necesidad de más cargos y presupuesto para abonar a estas estrategias que nos vamos dando en todas las facultades. Si queremos que esos pibes que son denunciados porque hacen un chiste misógino en clase, que no merece una sanción punitiva, sigan estudiando, pero además queremos que no hagan chistes misóginos nunca más, ni él ni todos sus compañeros, tenemos que laburar en esa clave. Lo mismo lo podemos laburar en cualquier institución: qué estrategias nos damos para complementar todo lo que ya venimos haciendo, pero que sea desde una perspectiva de transformación.

6.

¿Qué hacer con los varones?



PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

6.

¿Qué hacer con los varones?

Desafíos e interpelaciones

Desafíos e interpelaciones

Respecto al eje que interroga sobre un aspecto altamente problemático, y generalmente dejado de lado, que tiene que ver con qué hacer con los varones, se plantea que estamos ante un gran desafío: ¿cómo trabajar con los violentos? ¿cómo incluir a los que se interpelan y quieren sumar a la lucha contra las violencias sexistas?

Existen quienes sostienen que la prioridad son las mujeres, otras que postulan que hay que hacer algo con los varones cis, también hay varones que quieren sumarse y deconstruirse, aportando desde su lugar. Pero se insiste en la idea de que una forma de cuidarnos es el reconocimiento de que la prioridad está en nosotras, porque hacernos cargo de los varones que ejercen violencia es sumar más trabajo y muy complejo.

Se sostiene que el Estado se haga cargo de los varones denunciados. Pero se reconoce que eso no alcanza. Deben ser los propios varones cis los que generen mecanismos de interpelación. Tienen que empezar ellos a generar instancias donde poder discutir el ejercicio de las violencias y sus privilegios porque si no nosotras seguimos pensando qué es lo que tienen que hacer, seguimos cargándonos con más tareas de cuidado, docencia y “rescate”.

Se hace un balance no tan satisfactorio de espacios de despatriarcalización que algunas organizaciones llevan adelante. Tras los fracasos en variadas instancias de acompañamientos internos a varones que ejercen violencia se ha pasado a instancias de formación en autodefensa feminista. No quiere decir que los espacios de despatriarcalización no sirvan, pero lo que sí quedó claro es que no son suficientes. Pensar la autodefensa como una herramienta del feminismo es clave en este momento. Va mucho más allá de lo físico, de hecho, lo físico puede llegar, pero lo ideal es que no, es pensarnos y tratar nosotras de construir otro tipo de subjetividades feministas. Las respuestas de autocuidado, así como de qué hacer con los varones cis, tienen que ser colectiva.

Por ejemplo, en las algunas organizaciones políticas donde se comenzaron a ensayar estas estrategias se definió que cada caso amerita una revisión grupal que involucre a todes.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

6.

¿Qué hacer con los varones?

Construir nuestra demanda

Construir nuestra demanda

Se señala que esta cuestión debería formar parte de la una agenda del movimiento de mujeres, no porque debamos cargarnos con más tareas, sino porque nadie lo va a tomar y todo lo que se hace desde las instituciones públicas no está funcionando. La única respuesta que se da hoy a los varones que ejercen violencia es punitiva, sancionatoria o mediante la separación o expulsión del espacio (organización política, escuela, facultad, etc.).

Primero debemos pensar políticas que hagan que nosotras estemos protegidas y eso implica, también, trabajar con los varones. Por ejemplo, hoy el abuso sexual simple tiene una pena de hasta 3 años. ¿Cómo hacemos para que cuando ese tipo salga no abuse de vuelta? Si no pensamos políticas integrales de transformación, no se puede.

La mitad de la sociedad son varones, si no los interpelamos ¿cómo vamos a vivir nosotras? No quiere decir que sea nuestra responsabilidad, pero sí que tenemos que empezar a pensarlo como parte del problema porque, de lo contrario, no va a haber modificaciones, y en tanto no lo hagamos vamos a seguir pidiéndole al Estado lo mismo: segregación de los varones que ejercen violencia, separación del responsable, reclusión. Además, las instancias de encierro y reclusión que ofrece el sistema penal no reinseran a los varones ni despatrarcalizan ni re-educan ni nada. Todo lo contrario.

No se trata de tener que tomar un trabajo más sino de repensar la demanda que estamos haciendo concretamente. No hablamos del compañero que invitamos a militar y no se quiere acercar al espacio, hablamos del chico que tiene una denuncia en el protocolo de violencia, que tiene 16 años, ¿qué hacemos con ese chico? ¿qué hacemos con los varones que no se dejan interpelar por el feminismo pero que además agreden y violentan?

Es evidente que las respuestas a estos interrogantes no pueden ser sólo nuestras. Tenemos que pensar qué demandamos al Estado para que aborde esta cuestión y revisar las pocas y deficientes respuestas que nos está dando al respecto.

PRIMERA PARTE

**Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias**

6.

¿Qué hacer con los varones?

Construir nuestra demanda

Por ejemplo, se comparte la experiencia del dispositivo de trabajo con varones que se viene implementando hace tres años desde el Instituto de la Mujer de la ciudad de Rosario. La dinámica que implementa tiene un primer momento de entrevistas individuales y luego, cuando se considera oportuno, se da paso al espacio de trabajo grupal que viene después de la implicación subjetiva de los varones. Se señala que hay una idealización de este tipo de dispositivos, porque no abundan las estrategias que trabajan con varones que ejercen violencia.

En este tiempo, a su vez, se ve un desplazamiento en determinadas masculinidades, no es que le seguimos hablando al mismo varón hegemónico, hay de todo y en ese de todo hay aliados. Poder pensarnos nosotras, no pensando por ellos ni para ellos sino con ellos, con los que ya son aliados, que ya es más fácil tener un código en común, que no hay que construir desde cero. Pero sin ocupar el lugar de la policía feminista ni de la madre feminista.

Se comparte que hay que hacerlo con los que tenemos, con los aliados, pero la resistencia está, y aún los aliados tienen resistencia a participar. Tampoco con los más pequeños es tan sencillo, por la resistencia que hay en las instituciones, cotidianamente, hacia la implementación de la ESI. Ahí es donde hay otro tipo de demandas, a las que a veces no se les da la suficiente importancia, que no sé si nos corresponde a nosotras o no, porque “todo nos corresponde” y siempre nos cargamos de un montón de cosas, pero la cuestión está en pensar esas prácticas en las instituciones que pueden contribuir a generar algo.

Hay cosas que por más “subjetividad heroica feminista” que tengamos no vamos a poder hacer solas. Ahí, lo que nosotras podemos hacer, es pinchar a los aliados. Hay compañeras que piensan que tenemos que trabajar con los varones, otras que hay que hacerlo más mediatizado, pero para mí es súper importante no perder de vista que hay códigos que manejan entre ellos y que nosotras somos ajenas, incluso con los aliados.

Tenemos que discutir las lógicas patriarcales en las organizaciones mixtas, que podemos relativizar en las articulaciones feministas, pero que nosotras también reproducimos. Se expresa la tensión que genera el vínculo afectivo que se tiene con los varones, a la vez que se verifica que el límite de tolerancia es menor porque son militantes y les podemos exigir más. También se observan las transformaciones y recambios generacionales, en particular por las reacciones que van teniendo adolescentes que se empiezan a cortar el mambo.

PRIMERA PARTE

Mejor hablar de ciertas cosas:
dimensiones en juego en la
lucha contra las violencias

6.

¿Qué hacer con los varones?

Construir nuestra demanda

Finalmente, abonamos a revisar nuestras propias conductas patriarcales o poco sororas con las compañeras. Eso aumentaría nuestra potencia política y capacidad de llegada a los compañeros varones. Abordarlo en términos de lógicas de construcción, más allá de las identidades, referencias, o cuerpos y actitudes concretas. Apoyar nuestras propias legitimidades, generar nuestras propias lógicas de autorización. Sin perder de vista la capacidad de escucharlos y poder saber qué están pensando.

Necesitamos que generen sus propios espacios de autoconciencia o deconstrucción y que se plasmen en la estructura orgánica de nuestros espacios de militancia y de las instituciones que habitamos. No descansar en una discursividad feminista “que ahora garpa” y asumir que todo lo que hacemos genera tensiones y conflictos permanentes en la práctica.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando



SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

Abogada por la Universidad Nacional del Litoral, integrante del Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral, Doctoranda por el Programa Derecho, Justicia y Ciudadanía en el Siglo XXI de la Universidad de Coímbra, parte de la Colectiva Feminista MalaJunta. Docente de la UNLI.
natachaguala7@gmail.com

Feminismo antipunitivista: algunas reflexiones acerca de utilizar “las herramientas del amo”

Introducción

Buenas tardes a todes, en primer lugar quería agradecer la invitación¹, es un placer estar aquí debatiendo estos temas con ustedes, dentro del movimiento feminista no siempre tenemos oportunidad de reflexionar colectivamente acerca de aquel planteo de Audre Lorde (2002) respecto a usar las herramientas del amo para desmontar la casa del amo; si es posible, si no, de qué manera, con qué utilidad. Las organizadoras nos enviaron una serie de preguntas disparadoras, yo elegí las últimas dos para compartir algunas reflexiones con ustedes hoy:

¿Qué pasa con el castigo y los reclamos por mano dura?

¿Es posible un feminismo antipunitivista?

Son dos interrogantes que nos interpelan con urgencia, y para los cuales creo es necesario construir respuestas colectivas. El primero nos remite a la idea y el rol del *castigo*, particularmente como respuesta frente a las violencias machistas, pero también desde los feminismos y los movimientos sociales en general. Es la pregunta acerca del castigo, del llamado a la mano dura y del *punitivismo* como formas de respuesta social a los conflictos, acá nos invitamos a reflexionar qué pensamos acerca de ello. Esto nos lleva al segundo interrogante aquí planteado, sobre la posibilidad de trabajar *en y desde* un feminismo anti-punitivista: ¿cómo podríamos hacerlo? ¿qué estrategias podríamos darnos para ello?

¹ Conversatorio *Feminismos y giro denunciante*, organizado por el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la Universidad Nacional de Rosario (CIFEG-UNR), realizado el día 10 de agosto de 2018.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

Dividiré la presentación en dos momentos, el primero destinado a reconstruir los vínculos entre el poder penal y el poder patriarcal, buscando reflexionar acerca de algunos elementos del sistema de justicia penal contemporáneo que nos permitan comprender su profunda imbricación con el sistema de dominación patriarcal. El segundo, orientado a compartir algunos debates críticos que desde el campo de la criminología feminista se proponen al repensar los límites del sistema penal para enfrentar las violencias machistas, y los desafíos que nos impone la construcción de un feminismo antipunitivista en clave latinoamericana.

Castigo y patriarcado

El debate por el derecho al aborto tiene muchas resonancias con lo que quisiera plantear aquí, los legisladores nos han ofrecido abiertamente muchos ejemplos para ilustrar cómo el castigo y el patriarcado no pueden pensarse separadamente, sino que forman parte de un mismo engranaje de producción y reproducción de jerarquías, privilegios y opresiones.

De la misma manera en que es posible leer el Derecho como un instrumento profundamente androcéntrico que moldea el orden social en que vivimos, es posible comprender el castigo, tal como existe en sociedades contemporáneas, a partir de la identificación de las características profundamente patriarcales que detentan las instituciones del sistema de justicia penal: centralmente, la prisión. Estas características o cualidades tienen relación con rasgos de la masculinidad moderna y su proyección al interior de las instituciones estatales ligadas al uso de la fuerza como mecanismo de dominación. Esta dominación ejercida a través del miedo, del miedo a la sanción, está en la base de los fundamentos de la pena; la prevención general positiva tiene que ver con esto, con la disuasión de actos considerados disvaliosos a través del temor a la sanción que implica, en nuestro sistema, la pena de prisión.

Este mecanismo ha sido tan exitoso que ha colonizado fuertemente nuestras cabezas, nuestro imaginario social, colectivo, de modo tal de que cuando pensamos en cualquier problema o conflicto social, en cualquier hecho considerado delictivo, automáticamente pensamos en una salida penal, en la prisión. Esto ha generado una comunidad de sentido totalizante en la cual nos encontramos entrampadx; esto incluye también a los movimientos sociales, por eso nos cuesta tanto pensar por fuera de las matrices institucionales propuestas por estos sistemas.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

Esto vale no sólo para las características patriarcales del castigo moderno sino también para la forma en la que producen y reproducen activamente también discriminaciones y diferenciaciones raciales, de clase, por estatus migratorio, etc., algo que resulta fundamental de comprender críticamente. La perspectiva interseccional propuesta por los feminismos negros y decoloniales, constituye una herramienta central para dismantlar el sistema penal. En este sentido, en uno de sus últimos trabajos, Angela Davis (2003) se pregunta si las prisiones son/están obsoletas, y para responder a esta pregunta reconstruye las matrices históricas de la prisión norteamericana y su fuerte enraizamiento en el desarrollo del sistema esclavista, capitalista, colonial y patriarcal.

Una de las hipótesis centrales del libro, que viene a complementar la narrativa acerca de la historia del encarcelamiento moderno, consiste en mostrar las continuidades entre la esclavitud y el desarrollo de la prisión, cuya consolidación como institución central del castigo estatal se consolida a partir de la abolición de la esclavitud. También describe la forma en la que el régimen carcelario produce activamente el régimen de género vigente, mostrando el carácter sumamente *generizado* del castigo, las formas que adquieren las prácticas institucionales en función de quienes son las personas destinatarias de esas sanciones, quiénes deben ser corregidas, a qué roles deben adaptarse.

Creo que estas son las líneas generales, que debemos retomar como punto de partida para responder a la primera de las preguntas planteadas por las organizadoras del debate, acerca de cómo pensar el castigo a partir de estos cruces; desde esta alerta de que las herramientas del amo nunca sirven para dismantlar la casa del amo, debemos avanzar en las alternativas o estrategias que nos damos en la lucha contra las violencias patriarcales. Comprender que cuando hablamos de castigo hablamos de patriarcado es central para este debate, porque cuando el patriarcado se “caiga” también vamos a tener que “tirar” el castigo tal como lo conocemos.

Para ello voy a apoyarme en un texto muy interesante de las autoras Paz Francés Lacumberri y Diana Restrepo Rodríguez (2016), en el que reconstruyen los rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal a partir de una serie de ejes que sirven para pensar estos vínculos entre castigo y patriarcado.

El primer rasgo común entre ambas dimensiones de esta matriz de dominación es el *desprecio por la vida*, por la vida digna de todas aquellas poblaciones consideradas *otras*, marginales, por la vida en la naturaleza también. El varón blanco, heterosexual, propietario, ocupa el lugar central de la ciudadanía patriarcal. Quienes no

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

encajan en este modelo quedan excluides y son pasibles de ser condenados por esa desviación del comportamiento considerado normal y deseable. Si nos remitimos al debate por el derecho al aborto creo que encontraremos argumentos que claramente ejemplifican esta afirmación acerca del desprecio por la vida y la autonomía de las mujeres y cuerpos gestantes hoy en Argentina.

En el caso del sistema penal, concretamente al interior de las prisiones, el desprecio por la vida es también muy evidente, muy cotidiano. En otro de sus trabajos recientemente traducidos, Angela Davis (2016) reflexiona acerca del horror que nos produce conocer situaciones de tortura, especialmente casos de abuso sexual, dentro de las cárceles. Afirma que estas prácticas no tienen nada de extraordinario y que están conectadas con acciones de control muy cotidianas dentro de las prisiones contemporáneas, sean las requisas corporales o los controles ginecológicos u obstétricos, que constituyen ejemplos de la violencia sistemática que el sistema penal ejerce sobre los cuerpos de las mujeres y que revelan un desprecio muy profundo por la vida de las personas que están privadas de libertad.

El segundo rasgo refiere a la *generación de siervas*, a un tipo muy específico de servidumbre ligado al género que permite, a través de la división sexual del trabajo, de la distribución de las tareas afectivas y de cuidado, la conformación de un ejército de siervas que sostienen y reproducen el funcionamiento del sistema. Esta servidumbre está además incapacitada e infantilizada, excluida de la ciudadanía, por no gozar de las cualidades requeridas desde la racionalidad moderna para ser consideradas como tales; por lo que sus deseos, intereses y necesidades fueron relegados históricamente, pudiendo en el mejor de los casos ocupar el lugar de locas o víctimas, pero no el de sujetos. Este aspecto de la victimización también tiene un efecto de control moral muy importante sobre los cuerpos y la sexualidad de las jóvenes y las mujeres, en tanto permite clasificarlas de acuerdo a los estereotipos de género dominantes en “buenas” o “malas” víctimas, siendo sólo las primeras merecedoras de protección.

Hay un argumento del abolicionismo penal que me parece importante traer aquí y tiene que ver con el impacto de des-empoderamiento que tiene este estatuto de víctima: la víctima no es escuchada, las soluciones reales que necesita no son tenidas en cuenta y es el Estado el que asume el lugar patriarcal de decidir qué es lo mejor para ella. En los casos de mujeres víctimas de violencia machista esto ocurre muy frecuentemente, especialmente cuando vemos que la única alternativa prevista en muchos casos es la privación de libertad del agresor, que es en muchos casos el proveedor de la familia, lo que coloca a las mujeres y grupos familiares en condiciones aún peores de las que ya se encuentran.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

En el caso de la cárcel la producción de servidumbre es también muy evidente, no sólo atendiendo a las formas en que el castigo impuesto a las mujeres busca “reajustarlas” a los roles tradicionales de género a partir de actividades con escaso valor formativo o económico (como costura o manualidades), sino también por el propio sostenimiento de la estructura penitenciaria a través del trabajo precarizado de las mujeres (por ejemplo, las tareas de limpieza y mantenimiento de las cárceles).

El tercer rasgo identificado por las autoras es la *utilización amañada de las ciencias*. Se trata de cómo se ha naturalizado la diferencia biológica entre los sexos para justificar el régimen de género, aun cuando desde el campo científico nada valide que la biología pueda fundar o servir de fundamento para justificar desigualdades estructurales. En el reciente debate por el aborto abundaron los esencialismos biologicistas y las analogías que comparan a las mujeres con distintas especies animales con un sentido abiertamente despreciativo, reproduciendo la inferiorización que históricamente ha resultado de asociar a las mujeres con lo salvaje, la naturaleza (podríamos aquí también referir al carácter extractivista, colonialista y especista del antropocentrismo típico del sujeto moderno).

En una dirección análoga hemos naturalizado la existencia de la prisión aun cuando todos los fundamentos legales (los fines declarados de la pena) y científicos (las teorías “re” que desde las ciencias sociales han orientado el llamado “tratamiento penitenciario” hacia la re-socialización o reintegración social) no han podido verificarse empíricamente. Ninguno de los objetivos declarados de la pena de prisión ha mostrado ser efectivo ni realizarse en la práctica, pese a lo cual la prisión sigue en pie, prácticamente incuestionada. Imaginarnos una sociedad sin cárceles nos resulta imposible, y eso hace que sostengamos inercialmente instituciones que cotidianamente, y de forma sistemática, producen dolores y violencias; instituciones que han fracasado.

Otros dos rasgos comunes entre ambos sistemas, también profundamente conectados entre sí, tienen que ver con la hegemonía del pensamiento dualista, dicotómico, la preeminencia de los binomios en nuestras estructuras mentales: varón/mujer, masculino/femenino, bueno/malo, que resultan centrales para el funcionamiento social. La existencia de “enemigos” internos y externos sirve para que reafirmemos el núcleo de sentido común, comunitario, que nos permita sentirnos del lado de los “buenos”. Esta es una característica central de la dominación patriarcal y del castigo como institución social, más allá de la prisión. Es un mecanismo de control y regulación social muy fuerte, sostenido de forma conectada tanto en ámbitos informales (como las relaciones educativas o de familia) como en espacios formales e institucionales. Y que

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

impiden de forma muy exitosa la construcción de vínculos de solidaridad entre las personas, que es otro de los rasgos comunes que estas autoras identifican.

Las lógicas contemporáneas de la individualización, el consumo, la competencia, el éxito, la ganancia, marcan fuertemente las relaciones sociales en todos los ámbitos y aparecen con un carácter marcadamente masculino, por oposición a otras cualidades posibles como el cuidado, la empatía, la solidaridad, ancladas en lo femenino y, por ello mismo, subalternizadas y desvalorizadas. La sororidad es el concepto con el cual el feminismo disputa actualmente esa lógica de competencia en las relaciones entre las mujeres. Y es en este sentido que podemos establecer un paralelismo con la forma en que el derecho penal moderno establece un castigo individualizado a través de la pena, que borra tanto el contexto como las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que tornan posible ese castigo.

Esto produce algo a lo que Angela Davis también refiere, y que es la “desresponsabilización social” del castigo (Davis, 2016), en el sentido de que, a través de la cárcel, del castigo tal como lo conocemos, no resolvemos los problemas sociales que lo justifican, sino que apenas nos desentendemos de ellos. Porque, en definitiva, frente a un problema o conflicto, que siempre tiene un carácter social –sea la violencia machista, un delito contra la propiedad o la corrupción- el derecho penal lo único que nos ofrece es la penalización de un individuo, favoreciendo muchas veces lecturas patologizantes sobre sus comportamientos; impidiéndonos abordar las causalidades más profundas de esos fenómenos y, lo que es más importante, las soluciones más profundas que necesitamos para enfrentarlos.

Finalmente, el último rasgo común que las autoras plantean se relaciona con el control sobre el cuerpo o la *cultura de la punición*. Aquí nuevamente tenemos muy presentes los argumentos que fueron utilizados en el debate por el aborto respecto al cuerpo de las mujeres como un territorio que debe ser dominado, tanto desde la institución de la culpa, ligada al castigo religioso, como desde el auto-control: una herramienta muy eficiente para el disciplinamiento femenino y vinculado a las características que el castigo asume en las cárceles de mujeres. La marcada continuidad histórica entre las instituciones religiosas destinadas a la corrección de las mujeres desviadas en el siglo XIX y las prisiones contemporáneas, evidencian materialmente este rasgo común entre castigo y patriarcado, entre pecado y pena, entre control moral sobre el cuerpo, sobre la sexualidad de las mujeres y el derecho penal racional con el que aún estamos sujetas. Los mandatos acerca de cómo ser buenas mujeres, buenas madres, implican mecanismos de control fuertemente instalados tanto dentro de las prisiones como fuera de ellas.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

Creo que estos elementos que las autoras reconstruyen en el texto, cuya lectura recomiendo vivamente, nos brindan pistas suficientes para reafirmar la idea de la que partimos al comienzo, esto es, que si queremos que caiga el patriarcado tenemos que tirar junto a esa estructura la del castigo tal como lo conocemos. El feminismo, como teoría y praxis que busca la transformación radical de la sociedad, tiene también que enfrentar este desafío y creo que es el movimiento que mejores herramientas tiene para hacerlo.

Abolicionismo penal y feminismos

Existe un conjunto de reflexiones, conceptos, perspectivas que desde el abolicionismo penal viene planteando debates muy interesantes para tomarlos y conectarlos con las discusiones feministas de nuestro tiempo. Pienso en esta idea de la *democracia de la abolición* (Davis, 2016), que trasciende en mucho al castigo penal e implica poder pensar un cambio civilizatorio, una transformación radical de la sociedad, que incluya la creación de nuevas instituciones democráticas. Esto es algo que resuena mucho con lo que estamos proponiendo desde los feminismos también, lo que estamos queriendo construir; y por eso creo que es muy importante tender puentes de diálogo entre tradiciones de pensamiento que más allá de sus diferencias en tiempo-espacio, pueden nutrirse recíprocamente y permitirnos pensar de formas nuevas.

No vamos a tener tiempo ahora de hacer una revisión completa del abolicionismo penal y sus distintas variantes, pero creo importante hacer mención a algunos de los argumentos centrales que pueden servirnos para pensar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva antipunitivista, o al menos fuera del sistema penal tal como lo conocemos, a partir del señalamiento de las principales limitaciones que éste presenta.

En primer lugar, es necesario cuestionar el poder simbólico y disuasivo del derecho penal como herramienta de prevención de la violencia contra las mujeres. No existe una línea causal que nos permita afirmar que la severidad de las penas va a resultar en una disminución de las violencias. Esto porque la violencia de género como fenómeno social se desarrolla en función de todo un conjunto de condiciones materiales y de sentido que no son interpeladas por la severidad penal.

Esto nos enfrenta con el problema del poder simbólico de la impunidad, de la necesidad de contrarrestar los mensajes que, desde los medios, pero también desde

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

la justicia, refuerzan la naturalización de las violencias. Pero en todo caso, hay que tener presente que el sistema de justicia penal es eminentemente patriarcal, y es altamente selectivo, también en términos de clase y raza, reproduciendo y reforzando los estereotipos dominantes, tanto en lo que respecta al agresor cuanto a la víctima. Por eso garantiza la impunidad de los casos más graves, la revictimización y el descrédito de las víctimas que no se adecúan a esos estereotipos, o la criminalización de los casos de autodefensa; podemos recordar el caso de Higuaí², entre tantos otros de mujeres condenadas por defenderse en una situación de violencia machista.

Por otra parte, y en la misma línea, el derecho penal difícilmente pueda tener un rol de prevención cuando su intervención se inicia una vez que la violencia ya ha ocurrido. E incluso cuando esa intervención sea temprana y pueda evitar la producción de una violencia mayor, excluye a la mujer –posicionada en el lugar de víctima– de poder pedir o exigir aquellas medidas que necesita para salir de la situación de violencia en que se encuentra. Se le ofrecen apenas medidas de restricción que en muchos casos son inaplicables materialmente, o la privación de libertad del agresor que en muchos casos coloca a la mujer en una situación de mayor vulnerabilidad material.

Incluso en los casos en los que la privación de libertad del agresor sea la única opción viable para resguardar a las personas afectadas, el entorno carcelario difícilmente sea adecuado para la revisión de patrones de conducta machista. Por el contrario, son espacios en los que se consolida e intensifica toda una cultura de masculinidad ligada a la violencia, que no permite el trabajo y la deconstrucción de los rasgos más dañinos de dicha subjetividad. En este sentido podemos afirmar que es necesario desconfiar de una demagogia punitiva que utiliza los amplios y legítimos reclamos de las mujeres y las disidencias sexuales prometiendo soluciones mágicas, pero que acaba por aumentar los márgenes de la violencia institucional y las situaciones de desprotección social.

La agenda del movimiento feminista es amplia, plural, e incluye demandas muy diversas que van desde la necesidad de apostar fuertemente a la transformación cultural a través de la educación -por ejemplo, la Educación Sexual Integral-, hasta la asignación de recursos específicos para programas de acompañamiento a mujeres

² “Estuvo siete meses presa por matar a su agresor, por intentar defenderse de una violación, pero fundamentalmente por ser mujer, pobre y lesbiana.” El caso Highi. Recuperado el 04 de julio de 2019 de <https://www.pagina12.com.ar/112086-el-caso-de-higui>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

en situación de violencia, la paridad en la política institucional y el mundo del trabajo, la democratización de las tareas de cuidado, entre muchas otras. De hecho, si atendemos a la masiva movilización reciente por la despenalización del aborto, vemos cómo el feminismo ha orientado sus fuerzas a una lucha que es fundamentalmente anti-punitivista y que apunta a exigir abordajes integrales.

Que la respuesta a estas demandas sea eminentemente penal o punitiva, se relaciona mucho más con los usos que el Estado hace de esos reclamos o la forma en que selectivamente (MacDowell Santos, 2010) valida algunos e ignora otros, que con una adhesión colectiva a las propuestas de mano dura o severidad penal. Esta alerta respecto de los usos que el Estado o que sectores políticos en el poder hagan de nuestros reclamos y reivindicaciones debe mantenerse siempre encendida. Ya sabemos que no vamos a callarnos más, pero también sabemos que no queremos que hablen por nosotras, también decimos “no en nuestro nombre”.

Hace algún tiempo tuve la posibilidad de entrevistar a Luciana Boiteaux (2017) y conversar acerca de algunas de estas inquietudes. Ella hizo énfasis en que el mayor desafío que enfrentamos no se encuentra al nivel de la construcción teórica o la coherencia dogmática de estos diálogos entre el feminismo y el abolicionismo penal. Estas son preocupaciones académicas que no son prioritarias para la construcción que necesitamos hacer. En su perspectiva lo central es el debate y la construcción de consensos entre las mujeres, entre las colectivas feministas, los movimientos sociales. Es en esta formación, en estas discusiones, en estos encuentros en los que encontraremos las salidas acordes a los desafíos que enfrentamos.

Y yo no puedo más que coincidir con ella. Creo que el feminismo, en tanto teoría y práctica radical, tiene el enorme desafío de enfrentar las violencias presentes, pero también de imaginar las libertades futuras. Es una tarea pesada sin dudas y las respuestas no aparecen claras ni sin riesgos. Pero estoy convencida de que estamos en condiciones de hacerlo, y no sólo eso, creo que somos las únicas que nos estamos preparando para ello, que tenemos la vocación política por esa transformación total de la sociedad y ese obstinado compromiso con la vida, con la libertad, con la igualdad, por eso somos las que mejores condiciones tenemos de conseguirlo. Aun cuando los obstáculos sean fuertes y numerosos, como el hecho de que no se haya aprobado una ley cuya legitimidad nos ganamos en la calle, a fuerza de pañuelos verdes, de debates en las escuelas, en las mesas del domingo, en los colectivos, en las paredes de las ciudades, en los diálogos intergeneracionales, en el socorrismo. Sabemos que se va a caer. Que más temprano que tarde los dinosaurios van a desaparecer y que el futuro es nuestro y está siendo feminista.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Feminismo antipunitivista:
algunas reflexiones acerca de
utilizar “las herramientas del amo”**

Natacha Guala

Bibliografía

DAVIS, Angela (2003). *Are prisons obsolete?* New York, Seven Stories Press.

DAVIS, Angela (2016). *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid, Editorial Trotta.

GUALA, Natacha (2017). *Los jueces no se piensan como garantes de libertad, sino como agentes de seguridad pública. Entrevista a Luciana Boiteux (segunda parte)*. Portal Notas, periodismo popular. Disponible en: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2017/04/24/jueces-no-piensan-garantes-libertades-agentes-seguridad-publica/>

GUALA, Natacha (2017). *Soy feminista anti-punitivista porque toda transformación tiene que ser radical. Entrevista a Luciana Boiteux (primera parte)*. Portal Notas, periodismo popular. Disponible en: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2017/04/20/feminista-anti-punitivista-transformacion-radical/>

LACUMBERRI FRANCÉS, Paz y RESTREPO RODRÍGUEZ, Diana (2016). *Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal*. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Vol. 39 n° 1, Ene.-Jun. 2016, Bogotá, Colombia, pp. 21-46.

LORDE, Audre (2002). *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid, Editorial Horas y Horas.

MACDOWELL SANTOS, Cecilia (2010). *Da delegacia da mulher à Lei Maria da Penha: Absorção/Tradução de demandas feministas pelo Estado*. Revista Crítica de Ciências Sociais, 89 / 2010, pp. 153-170.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más

Ileana Arduino

Abogada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, Coordinadora del Grupo de Trabajo Feminismos y Justicia Penal del INECIP. Entre 2006 y 2010 fue Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa de la Nación y entre 2011 y 2013 funcionaria del Ministerio de Seguridad de la Nación, primero como Secretaria de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad y luego como Subsecretaria de Articulación con los poderes judiciales y los ministerios públicos.

Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más.

“No me siento cómoda en esta encrucijada -el laberinto para ciertas personas constituye una aventura maravillosa y para otras un infierno claustrofóbico- y, sin embargo, nos estamos pensando. A nosotras mismas y al mundo en que vivimos”. (Sanz, 2008: 64)

“Aunque parezca enojada, y lo estoy, creo que estoy equivocada en muchas cosas (...) Porque también estoy sesgada, y porque estoy pensando esto con muy poca gente, aunque probablemente mucha otra comparta preocupaciones similares (...) Pero no quisiera venir a decir lo que hay que hacer, porque la verdad es que estoy bastante perdida; ni tampoco me siento por fuera del asunto”. (Massacese, 2018: 21)

La decisión de no callarnos más y romper las barreras de silencios patriarcalmente impuestos, así como de nombrar bajo el registro de las violencias relaciones y prácticas antes invisibilizadas como tales, debe ser considerada en sí misma, un activo político que excede las reivindicaciones propias de los feminismos. Pero en modo alguno un resultado acabado, ni legitimados por ser enunciados desde los feminismos. Se trata del replanteo en el orden de la cosa, que viene significando la interpelación feminista, que no está al margen del análisis sobre sus modalidades e implicancias.

Esas rupturas del silencio deben leerse en contextos de desatención estructural por parte de las vías institucionales, en lo que respecta a la gestión de respuestas para conflictos donde las violencias sexuadas/sexistas ocupan un lugar relevante.

También debemos poner estas prácticas en relación con el hecho de que la nominación y resignificación bajo el registro de las violencias de prácticas y formas de relación comenzaron a interpelar(nos) de manera diferente porque, ajustes del régimen de género mediante, ni siquiera eran percibidas como tales.

Tal como señala Marta Lamas con apoyo en los trabajos de Celia Amorós, también se está pasando de la anécdota a la categoría, conceptualizando, y en ese acto dotando

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

de politicidad estas enunciaciones de violencias que antes quedaban ancladas en la esfera privada cuando no íntima (Lamas, 2018).

No fuimos socializadas para repeler ese tipo de violencias a viva voz, sino animadas al disimulo y el ocultamiento. Por supuesto que en la imposición de recato y disimulos también se despliega resistencia, pero intento aquí señalar que los silencios que visibilizamos ahora como abandonados, rotos, estallados, no han sido individualmente decididos sino impuestos, infinidad de veces no hemos callado como actos de autonomía ni como ejercicios del derecho a una cierta privacidad.

Estamos lidiando con la cultura del silencio que no es un capítulo o una expresión parcial de las formas de vinculación de la vida moderna sino un eje constitutivo del orden social en el que las jerarquías androcéntricas ocupan un lugar central. Como señala Virginie Despentes al analizar porqué ni siquiera podemos hablar de violación, no debe quedar fuera del marco de discusiones que la escena precedente está marcada por una historia densa, en la que “se evita la palabra. A causa de todo lo que la palabra abarca. En el campo de las agredidas, como en el de los agresores (...) El resultado es un silencio cruzado” (Despentes, 2010: 24).

Hay que seguir construyendo nuevas formas de enunciación, imaginando políticamente formas capaces de generar audiencias. Tomo el concepto tal como es definido por Nils Christie, no solo como una instancia procesal o ritualizada, sino prácticamente como un principio de organización de la vida en común que debe renegar del silencio frente a las atrocidades como condición de posibilidad:

*“El silencio es una de las respuestas a las atrocidades. Silencio, porque no hay nadie alrededor que escuche. El aislamiento de la víctima es uno de los mayores rasgos de los sistemas sociales donde la violencia ilegítima es aplicada. El mecanismo puede observarse en los casos de las mujeres golpeadas. Es necesario que ella salga del aislamiento y tenga acceso a una audiencia”
(Christie, 2006: 116).*

Se trata por lo tanto de volver audibles estos relatos, para sacar los hechos de la sordina en que se han mantenido, pero tamaña reorganización de las formas de existencia colectiva demanda ser capaces de imaginar otros horizontes de respuesta.

Para eso, para avanzar en esa búsqueda, es necesario volver reflexivamente sobre la centralidad de esas denuncias en la praxis política de los feminismos y los límites

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más

Ileana Arduino

que tienen estos mecanismos que lo dejan todo en la clave de la denuncia e institucionalización de corte punitivo.¹

No quedarnos en la ruptura del silencio y sus *performances*, sino atender si lo que estamos diciendo resulta audible.

Pensar en cómo generar condiciones para la *audiencia*, en el sentido apuntado más arriba, y en imaginar que las consecuencias de revertir la comodidad del silencio al que no queremos volver sean compatibles con lo que en otros ámbitos entendemos mínimos vitales de una forma feminista de llevar la vida, poder lidiar con las preguntas y las incomodidades.

Discutamos todo, también los escraches

A nivel masivo y social y más allá de los entornos definidos como feministas, aún resta poder comprender de qué estamos hablando cuando insistimos en la valía de romper los cercos de los silencios impuestos. No hay nada nuevo en lo que se enuncia, aunque la experiencia de enunciar, redes sociales mediante, tenga una amplificación inédita. Nada está siendo inventado, nada es completamente original. Asistimos, en todo caso, a una nueva edición de un heterogéneo proceso de develamiento a nivel social.

La irrupción del escrache en redes sociales, suele seguirse de una insistente reconducción del debate al tono preferido por el orden conservador: el del binarismo y los maniqueísmos, que oponen chatura y superficialidad justo cuando nos comenzamos a asomar a los bordes de unas profundidades acuciantes.

Ese empobrecimiento se alimenta, por un lado, con quienes no reniegan del cinismo de invitarnos a respetar, en abstracto, las instituciones y el debido proceso. Incluso quienes no tienen pudor en compartir memes indicando que ninguna revolución

¹ Excede estas notas la cuestión pero al respecto y para abordar con perspectiva histórica esa relación entre unas ciertas reivindicaciones del movimiento y la institucionalización de esas demandas ver Trebisacce C. (2019), “El feminismo no es el lado b del Estado”, entrevista realizada por Agustina Paz Frontera disponible en: <https://latfem.org/catalina-trebisacce-el-feminismo-es-el-lado-b-del-estado/>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

se hizo pidiendo por favor, permiso o presentando notas exponiendo abusos por mesa de entradas, abrazan la ilusión institucional justo cuando se trata de nuestras demandas.

Esas reacciones aíslan las denuncias y escraches como hechos sociales del contexto de impunidad estructural y la desatención con un desdén notable de muchos por las razones que sostuvieron los silencios precedentes a estas demandas. De ambas formas de desidia los escraches son también una consecuencia. Y en ese sentido, hay algo de cierto en que esas críticas dan crédito a que se trató, situadamente, de lo que se podía hacer en contextos donde era razonable asumir que otras alternativas no hubieran funcionado².

Por otro lado, también asfixiamos el debate si colocamos en la posición de traición irreductible a quienes, en los espacios adecuados, osan problematizar la práctica y los riesgos de que esos escraches se vuelvan un instrumento monocorde, una praxis multifunción que confunda mucho ruido con la ruptura políticamente eficaz y audible, con aptitud emancipadora, del largo silencio en el que venimos.

Como si fuera una expresión de justicia un mero pase de manos del miedo o el temor, en la más conservadora clave hobbesiana. Claro que las consignas tienen su rol y su potencia, ¿pero abrazarlas sin comprender las implicancias es parte de lo que buscamos con estas prácticas? Sólo por adelantar algunas preguntas: ¿Es “que el miedo cambie de bando”, una finalidad política de nuestros movimientos? ¿Estamos dispuestos a perseguir que el miedo sea un mediador en nuestras relaciones? ¿Es la reconducción de todas nuestras experiencias al registro de la “violencia” una condición de reconocimiento que construye o nos enclava en matrices de reconocimiento que luego nos exigen conforme los estereotipos de siempre?

En relación con quienes demonizan la interpelación al escrache como práctica, el problema radica en confundir las preguntas por las herramientas con el cuestionamiento de los relatos, reificarlas, considerarlas fines en sí mismos, sin conexión alguna con las complejidades y diversidad de los escenarios que se presentan.

² Tal como señala Faur (2018) “Hacer públicas las denuncias y sostener ‘yo te creo, hermana’ fue necesario en un ámbito que invalidaba sus voces y que planteaba soluciones cosméticas o el apriete a las mismas pibas. Así funcionan las jerarquías de género: sus hilos invisibles naturalizan la desigualdad, y la palabra de las mujeres (y otros colectivos discriminados) se desoye o cuestiona”.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

Al fin y al cabo, así como no estamos dispuestas a seguir asegurando comodidad a otros a costa de nuestro silencio, no es posible ignorar que el uso de recursos punitivos implica lidiar con gemas dilectas de los dispositivos de control social que constituyen la trama patriarcal que, paradójicamente, decimos combatir.³ No digo ya siquiera no usarlos, digo no considerarlo.

Bajo los formatos del escrache han circulado relatos que contienen hechos que se apegan a las definiciones de delitos muy graves, como ocurre cuando lo relatado es delito, y otras veces refieren a circunstancias vívidamente violentas, aunque no necesariamente ellas encuadren en figuras penales.

A veces los relatos refieren primeras enunciaciones rumiadas en soledad o colectivamente con otras compañeras pero sin que ningún mecanismo que habilite respuestas o reparaciones sea puesto en juego, otras veces los relatos dan cuenta de las complicidades estructurales que han poblado el recorrido de los pedidos de auxilio previo, de las exigencias completamente ignoradas, de ausencia de respuestas orgánicas en el caso de organizaciones políticas, de la complicidad silente que, mirado con buena fe, coloca el relato público como consecuencia directa de la decisión de no intervenir, de responsabilidades por omisión.

Otras veces, colocan los abusos en contextos donde concurren muchas jerarquías y se visibilizan asimetrías concretas, propias de la historia, en otras todo se enmarca en invocaciones abstractas del patriarcado o el abuso machista, se introducen complejidades como cuando se trata de pares adolescentes, sin otras referencias para la relación de sujeción que se denuncia que poner el eje en la cuestión identitaria de manera esencialista.

También ocurre que cuando se uniforman las categorías, eso reduce complejidades y se etiqueta todo bajo nociones de abuso o violencia, abusador o violento, englobando circunstancias de distinta entidad, desacreditando toda posibilidad de que la proporcionalidad sea un criterio y de que los reconocimientos para generar condiciones se produzcan sin tener que ser colocadas bajo el prisma de la victimización.

Solemos escuchar corrientemente que los absolutos y la universalización son parte de las formas de ordenar el pensamiento y la vida que como feministas

³ Para decirlo con Audre Lorde (1984) “las herramientas del amo nunca dismantlarán la casa del amo”.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

cuestionamos, ¿por qué renunciaríamos, justo ante estas formas de conflicto que nos involucran además afectivamente, a la sospecha frente a la forma binaria de enfrentar las ideas, las palabras y las cosas?

Tenemos que poder reconocer la diferencia entre el peso conferido individualmente a una situación que es precisamente en esa esfera subjetiva incuestionable, de otros órdenes de la gestión colectiva y pública de la conflictividad donde existen las escalas, las gradaciones, las intensidades.

No es la idea de esta enumeración indexar escraches sino apenas señalar que concurren muchas circunstancias, que lo que no se calla refiere a conflictos de diverso orden y que lo que se cuestiona livianamente cuando se habla de escraches hace un foco en el método, generalmente a partir de casos extremos, sin considerar ni el contexto, ni la historia precedente, finalmente, sin escuchar lo que estamos diciendo.

También por estas capturas distorsivas, es necesario poder debatir. Quizás una primera pregunta dada por cierta homogeneidad del método frente a la multiplicidad de situaciones que aparecen implicadas –y que en modo alguno el párrafo anterior agota- sea ¿es la denuncia mediante la modalidad de escrache una vía necesaria e inexorable para no callarnos más, en todos los casos, siempre?

Todo escrache es político

¿Es posible no callarse de formas distintas, sin apelar al método de la denuncia y los múltiples patrullajes sobre los otros, que se nos devuelven hacia nosotrxs reactivamente?

¿Qué diferencia significativa, desde el punto de vista de los objetivos que nos planteamos en cada caso, provee el uso de redes sociales? ¿Da lo mismo el contexto, personal y social, en el que decidimos o no llevar adelante escraches como acción política? Cuando en el retorno neoliberal se está tensando el entramado punitivo: ¿podemos escindir nuestros movimientos del tiempo que nos ha tocado? (Spade, 2015).

Pensar herramientas como el escrache o la denuncia pública en clave individual si las inscribimos en procesos que reivindicamos como colectivos, de cohesión entre un cierto nosotras, también implica someterlas a consideración desde el punto de vista de sus implicancias colectivas.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

Así como no se despliegan prácticas o vínculos violentos en el vacío social -repetimos que ellos son hijos sanos del patriarcado-, tampoco pueden aislarse o pensarse en el vacío los métodos que escojamos para luchar contra las violencias. Con la claridad con la que lo ha planteado recientemente Noe Gall nos preguntamos: ¿cuáles son nuestras armas hoy? ¿Serán las movilizaciones, las redes colectivas? ¿La hipervisibilización en las redes y los medios de nuestros conflictos, de la violencia que vivimos a diario, en fin, de nuestra vida? ¿El “escrache” es un arma? ¿Qué tipo de “escrache”, el colectivo o el individual?

¿Qué justicia estamos construyendo las feministas en nombre de la defensa de las mujeres? (...) Es nuestra responsabilidad como feministas hacer un ejercicio crítico de las estrategias que nos damos en la época en la que vivimos, donde nos gobierna la violencia de la extrema derecha, el fascismo social se ha impregnado en cada una de nosotras, y el liberalismo ha construido subjetividades meritócratas. El desafío pareciera ser estar siempre atentas a no reproducir los mismos mecanismos de violencia que se han ejercido históricamente sobre nosotres, ni a permitir que se haga en nuestro nombre” (Gall, 2018).

El contexto de reivindicaciones feministas en el que emergen estas prácticas no nos exime de considerar las conveniencias e inconveniencias de las herramientas en las que nos apoyamos, más aún frente a las derivas punitivas que repudiamos en abstracto y para otros casos. En este punto ¿alcanza con el carácter feminista de la denuncia para sostener que en unos casos sí y en los otros no? Lo problemático es ni siquiera preguntárselo.

El carácter de esas herramientas no depende subjetivamente de lo que decidamos que son, sino que como toda acción social se inscribe en tramas y densidades colectivas que concurren al significarlas.

Hace muy poco alguien me escribió: *“escraché a un pibe pero lo echaron de una banda, no era eso lo que quería yo, no tengo cómo resolverlo”*. A eso me refiero también con esto de que no se despliegan en el vacío, no dependen ni en extensión ni en intensidad de las decisiones individuales.

Claro que resulta más cómodo o empático conectar nuestras prácticas con la experiencia reciente del escrache a genocidas, pero si honramos las luchas (propias y las otras) sabemos que las conexiones existen tanto como las diferencias sustanciales. Son preguntas que creo indispensable postular, para decirlo en tónica de disputa judicial, en defensa propia.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

Negar el carácter punitivo del escrache auto postulando una legitimidad subjetiva proveniente de quienes denunciarnos, o ampararnos en que es un punitivismo menor que otros - ¡hay quienes dicen punitivismo del bueno! -, es parte del problema.

También es un indicador enorme del nivel de confusión con el que participamos de estas discusiones -el término punitivismo y su contracara antipunitivismo gozan de un uso corriente y llano impensado en otros momentos-, caer en el grosero error de considerar que algo no es punitivo porque no interviene el Estado, como si lo punitivo hubiera nacido con las formas estatales.

Estas circunstancias restan claridad acerca de las herramientas que estamos usando, y sobre todo para qué las estamos usando: ¿funcionan igual los escraches hace tres años que ahora? ¿Es aún una herramienta que tiene sentido desplegar tal y como ocurrió apenas la irrupción de un método que indudable y afortunadamente sacudió la escena?

¿La sucesión de esa práctica arroja siempre saldos positivos? ¿La reivindicaríamos si asumimos que conduce a la exclusión o que con el tiempo se olvidan? Cuando decimos que escrachamos para proteger a otros ¿no estamos asumiendo el lugar que repudiamos en otras formas de ser habladas? ¿Es ilegítimo utilizar un mecanismo para estallar de rabia? ¿Esperamos más que eso?

Quizás ya no tanto, pero en algunos momentos no evaluamos estas cosas. Lo que sucede es que las implicancias de estos métodos demandan tiempo y energía que exceden el momento de la enunciación. Un tiempo y energía de los que quizás disponemos mejor si conectamos lo que buscamos con los métodos.

Un solo ejemplo, ¿cómo organizarnos frente a la judicialización de quienes se ven alcanzados por estas prácticas? Es algo muchas veces no considerado, y exige dinero, esfuerzos.

Hasta la fecha ha habido decisiones judiciales favorables respecto de nuestros derechos planteando que no se puede penalizar a quienes denuncian hechos de estas características por razones de interés público, pero no deberíamos ignorar que ese reconocimiento también fija estándares de “víctimas correctas”⁴, y se produce en el

⁴ Un trabajo pionero es el de Nils Christie (1986) *The ideal victim*, republicado y revisitado recientemente en Duggan (2018).

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más

Ileana Arduino

corazón del sistema penal, un terreno en el que se mantiene una notable empatía con el orden patriarcal de las cosas.

Es momento de poder racionalizar la práctica, a dónde nos condujo, qué activos generó: ¿plantea reflexiones, movilizan nuevos relatos sobre las formas en que se establecen los vínculos? ¿Toda la regulación ha quedado en manos de un supuesto miedo?

¿En qué nos transformamos como feministas cuando nos concentramos en una metodología y esa metodología además se vuelve un fin en sí misma? ¿Qué horizontes nos pone delante asumir que podemos? ¿Nos corresponde definir la verdad de todo por lo que estamos diciendo nosotres?

Volviendo a Audre Lorde, este uso de las herramientas del amo “quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo sus reglas del juego, pero nunca nos valdrán para efectuar un auténtico cambio. Y esto sólo resulta amenazador para aquellas mujeres que siguen considerando que la casa del amo es su única fuente de apoyo”.

Hablemos de privilegios

Conocimos hace pocos meses el fenómeno **#MeToo**, ¿verdad? ¿cuándo empezó? Probablemente todas digamos en Hollywood. Eso en realidad es lo que vimos medios de comunicación mediante. El *metoo* (sin hashtag) fue una iniciativa de un movimiento de mujeres afro en EEUU del 2006 que, viviendo en suburbios diezmados por la violencia policial y la ausencia de políticas de seguridad social de lo más elementales, construyeron estrategias frente a las violencias sexistas.

Se trataba de una práctica entre mujeres de comunidades atravesadas por la segregación racial que todos sabemos subsiste campante, para identificarse entre ellas, en sus barrios por sus calles.

Luego una actriz blanca de repente apoya su denuncia en redes sociales con ese hashtag y explota. No se trata de invalidar el fenómeno⁵, sencillamente lo menciono

⁵ Mientras reviso el texto Harvey Weinstein ya ha sido condenado por un jurado por dos de los cinco cargos por violación que enfrentó tras las denuncias públicas. Al respecto puede verse una

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más

Ileana Arduino

para mostrar un ejemplo concreto de una práctica territorial que ponía el eje de la ruptura del silencio entre pares, es capturado bajo la lógica de la denuncia.

Esa mutación del *metoo* en *metoo -que además implica mudar del vecindario, el territorio a las redes, la virtualidad- también deja ver que en ciertos contextos decir sigue siendo un privilegio si salimos del eje género como único reflector.

La identificación del MeToo era una conversación horizontal si se quiere, no centrada en la denuncia de otro, sino en el reconocimiento de una situación. Es fácil notar una diferencia en el sentido de qué prácticas y qué herramientas reivindicamos.

Porque quizás sea una herramienta que tiene en común la forma en la que hemos conocido la posibilidad de decir, pero ellas que son mujeres afro que viven empobrecidas a fuerza de racismo y exclusión, que no cuentan con el componente punitivo y la denuncia policial como un recurso. Eso guarda relación con lo que decía Nachi a propósito de que son precisamente los sectores efectivamente más violentados por otras subalternizaciones como la raza o la identidad sexual, los que repelen con más énfasis los instrumentos punitivos.

Reconocer las hegemonías también en las formas que va adquiriendo la ruptura del silencio, no para retroceder. Quizás si vemos el sesgo de privilegio que también se juega en los mecanismos que usamos como herramientas que no necesariamente están disponibles para todes en todo momento - ¿no es la denuncia uno de ellos? - veamos implicancias con las que no estaríamos cómodas.

Que grite, sí, pero que se escuche.

Retomando entonces, lo necesario hacia el futuro pienso que es plantearnos cuestiones tales como si la potencia de **no callarse más** se reduce a o es sinónimo de denuncia.

versión matizada sobre lo que significa esa condena en “Weinstein conviction a partial victory for #MeToo, but must not overshadow work still to be done”, publicada el 25 de febrero de 2020 en The Conversation, disponible en <https://theconversation.com/weinstein-conviction-a-partial-victory-for-metoo-but-must-not-overshadow-work-still-to-be-done-132434>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

No es conveniente confundir la emergencia de ciertas denuncias con la existencia de nuevas formas fluidas de conversación y rupturas sustanciales de los silencios que no dependen de decisiones individuales, ni siquiera sectoriales, sino de procesos más complejos, que deben incluir, aunque eso amerita todo otro texto, un lugar en la posición de los interpeladxs por nuestras voces.

Recuperar la dimensión de socialización de la conversación, de las rupturas de los silencios para pensar más restaurativa que punitivamente, encontrar formas de enunciación que nos permitan una relación temporal más de aquí y ahora, para reaccionar y construir hacia adelante pautas relacionales novedosas, en lugar de concentrarnos en cómo vamos a tramitar las próximas denuncias.

Identificar formas de interpelación más colectivas, para poder ocuparnos en serio de la dimensión opresiva, exige evitar la limitación que es reducir toda reacción a la relación víctima-victimario (Pitch, 2003). Identificar sí situaciones de victimización, más no para volvernos esencialmente víctimas, subjetivamente víctimas, sino para avanzar en desmontar las condiciones que las habilitan.

Y por último expandir las fronteras del alcance del no callarse más: porque tenemos que poder convertirlo en exigencia de escucha también donde el silencio impuesto no tiene que ver con las violencias padecidas sino con la discusión de las condiciones políticas que hacen de algunas subalternizaciones y su consecuente exclusión de todo debate colectivo, una constante de nuestras sociedades.

Modular continuidades del altavoz entre los momentos en que repelemos violencias individuales y los momentos en que tenemos políticas para proponer. Por ejemplo, conectar esas experiencias cuando se discuten las leyes penales y el lugar que ocupa el consentimiento en la definición de las violencias sexuales, cuando se llena la agenda de propuestas para volver más eficaz, supuestamente, la maquinaria judicial pero nada se dice de cómo incorporar concretamente reglas que prohíban el uso de prejuicios sexistas para decidir conflictos, o cuando nos proponen códigos urbanos de castigo al acoso pero nos niegan toda participación o reconocimiento en los debates sobre políticas de educación sexual, por mencionar algunos pocos ejemplos.

Por último, a riesgo de ser insistente, no es cómodo en la escena actual hacerse preguntas sobre nuestras prácticas. Hay dolores y hay susceptibilidades. Pero una forma de considerar las luchas en serio es poder discutir las.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más

Ileana Arduino

Voy a repetirme, pero advertida la funcionalidad de los engranajes punitivos debemos darnos la tarea de imaginar y defender la necesidad de diversificar respuestas, sospechar de la disponibilidad ligera de la punición y sus metas de exclusión.

Es incómodo, sí. Abandonar la perspectiva crítica puede ser coyunturalmente más simpático, pero es profundamente conservador. Y nosotres nos la pasamos diciendo revolución.

Bibliografía

CHRISTIE Nils. (2006). *Una sensata cantidad de delito*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

DUGGAN Marian (ed.) (2018). *Revisiting the “ideal victim”*. *Developments in critical criminology*. Bristol. Policy Press.

DESPENTES, Virginie (2010) *Teoría King Kong*. Madrid: Melusina Madrid, en el ensayo Imposible violar a una mujer tan viciosa.

FAUR, Eleonor (2018). “De la pedagogía del escrache a la pedagogía del deseo”. En *Revista Anfibia*, UNSAM. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>

GALL, Noe. (2018). Defenderse. Una interrogación feminista entre la violencia y la seguridad. En *Revista Furias*. Disponible en: <http://revistafurias.com/defenderse-una-interrogacion-feminista-entre-la-violencia-y-la-seguridad/>

LAMAS, Marta (2018). *Acoso o victimización*. México: Fondo de Cultura Económica.

LORDE, Adrew (1984). *Sister Outsider: Essays and Speeches*, Ten Speed Press. Trumansburg, NY: Crossing Press

MASSACESE Julieta (2018). *Bajarse del Pony: separatismo, arrogancia y construcción del enemigo*. Marsupial Ediciones. Disponible en: https://issuu.com/marsupiaeditora/docs/bajarse_del_pony_-_screen

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Grite, luche y que se escuche.
A propósito de no callarnos más**

Ileana Arduino

PITCH, Tamar (2003). Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal, Editorial Ad- Hoc, Buenos Aires, Argentina, Pág. 137.

SANZ, Marta (2018). *Monstruas y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo*. Madrid: Anagrama.

SPADE, Dean (2015). *Una vida normal*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Licenciada en Ciencia Política (UNR) y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Integra el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la UNR. Es militante de la colectiva Mala Junta-Poder Feminista. Estuvo a cargo del dispositivo de atención del Protocolo para situaciones de violencia de género en la Facultad de Ciencia Política y RRII de UNR durante el periodo 2014-2019 y fue Secretaria de Género y Sexualidades de la misma Facultad. figueroanoeliaeva@gmail.com

Florencia Laura Rovetto

Responsable Área de Género y Sexualidades Universidad Nacional de Rosario. Investigadora Adjunta de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género en la Fac. de Ciencia Política y RRII (UNR). Dra. en Periodismo y Comunicación. Docente en UNER. florencia.rovetto@gmail.com

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

En este texto sintetizamos algunas reflexiones producidas a partir de la experiencia de la aplicación del *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género*, implementado desde marzo de 2015 en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Primero revisamos el contexto histórico y las perspectivas generales con las que trabajamos para comprender las violencias sexistas, en tanto fenómeno complejo y estructural que adquiere características particulares en los ámbitos universitarios. Luego relatamos la experiencia de intervención que llevamos adelante desde el espacio de atención a partir del análisis de algunos datos sistematizados. Por último, introducimos una serie de planteos concretos respecto a los abordajes específicos de las situaciones de violencia sexista y su acompañamiento, ordenando en cuatro momentos singulares estas intervenciones y exponiendo los elementos centrales que las constituyen.

Aunque la lucha contra la violencia sexista tiene un largo e invisibilizado recorrido de varias décadas en la Argentina, desde el primer *Ni Una Menos* del 5 de junio de 2015 el debate sobre la violencia de género ha atravesado al conjunto de sociedad, instalándose en las agendas mediáticas, políticas y académicas como nunca antes (Figueroa, 2018).

Si, la llamada “crisis de 2001”, fue concebida como un punto de inflexión en la historia política argentina, interpelando profundamente las instituciones democráticas, el sistema de partidos, las formas de representación y gobernabilidad, con consecuencias visibles hasta la fecha (Bonnet, 2002; Villanueva, Piva y Borón, 2007), la primera movilización de *Ni Una Menos*¹ adquiere significaciones similares por la magnitud del acontecimiento que masifica el repudio social contra la violencia de

¹ La primera movilización de *Ni Una Menos* se organiza tras la noticia del hallazgo sin vida de Chiara Paez, el 10 de mayo de 2015, una adolescente asesinada por su novio en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. Con este caso se inicia una reacción en cadena que comienza a circular por las redes sociales (principalmente, Facebook y Twiter) y, rápidamente, ocupa todo el arco mediático.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

género (Rodríguez, 2016), además de interpelar y desestabilizar las bases del sistema patriarcal que la sostiene, ampliando los marcos de comprensión existentes, con importantes repercusiones políticas y sociales visibles hasta el presente.

La contundencia de cada movilización de Ni Una Menos (todos los 3 de junio desde el año 2015), la jornada de Paro Nacional (19 de octubre de 2016) y los dos Paros Internacionales de Mujeres (8 de marzo de 2017 y 2018)², sumados a las movilizaciones y “pañuelazos” realizados en el marco del debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Parlamento Nacional³, entre otros acontecimientos protagonizados por el movimiento feminista, han hecho que en 2018 las condiciones de reconocimiento de la problemática de la violencia de género se amplíen sustantivamente y la visibilidad masiva de la demanda feminista se convierta en el fenómeno político del año.

² En el breve período -si lo pensamos en términos de proceso histórico- que va de aquella primera marcha del 3 de junio de 2015 al Paro Internacional de Mujeres (#8M, 2018) las prácticas de visibilización políticas del movimiento feminista local despliegan estrategias de acción inéditas, creativas y cada vez más masivas, complejizando y ampliando los sentidos que buscan denunciar la desigualdad histórica de las mujeres en la sociedad y sus múltiples consecuencias. Solo a modo de ejemplo, podemos ver como en un plano discursivo se pasa de consignas como “Ni Una Menos” y “Basta de Femicidios” a organizar los sentidos de la protesta social, ampliando contagiosamente los términos de las reivindicaciones que promueven transformaciones radicales de la vida social: #Vivas Nos Queremos; #Toda Lucha de las Mujeres es Lucha Feminista; #Si nuestras vidas no valen, ¡produzcan sin nosotras!; #Basta de Violencia a las Cuerpas Disidentes; #El Estado es Responsable de la Violencia contra las Mujeres; #Nos Mueve El Deseo; #Hacemos que la Tierra Tiemble (Rovetto y Camusso, 2017).

³ El Pañuelo Verde es el símbolo que identifica la lucha por el Aborto Legal impulsada por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que es una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas del movimiento feminista desarrolladas en nuestro país. La Campaña se inicia el 28 de mayo de 2005, con la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. En abril de 2018, luego de siete presentaciones del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) la cámara de Diputados del Congreso de la Nación inició su tratamiento formal aprobándolo con media sanción el 11 de junio. La ratificación que debía lograrse en la Cámara de Senadores que el 8 de agosto del mismo año rechazó con mayoría de votos el Proyecto. Más información en: <http://www.abortolegal.com.ar/>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Ciertamente, si en un primer momento tuvo mayor repercusión el rechazo a las expresiones de las violencias sexistas más extremas (violaciones, femicidios, travesticidios), en lo sucesivo, los términos del debate y las reivindicaciones se fueron complejizando, develando las expresiones más naturalizadas del sexismo en el sistema patriarcal (violencia simbólica, psicológica, institucional, acoso sexual, entre otras), en tanto mecanismos indispensables y garantes de una organización social opresiva para las mujeres y para todas las personas en *situación de feminización* (Femenías, 2013).

En este breve lapso de tiempo se pudieron registrar cambios en materia programática y de incidencia del movimiento feminista con instancias de organización asamblearia, denuncias públicas y masivas, búsqueda de respuestas comunitarias, interpelación directa a las instituciones del Estado, entre otras estrategias de acción colectivas. A su vez, quedaron expresadas fuertes disputas en el terreno de la significación social, produciendo sentidos contrahegemónicos sobre las violencias sexistas (Elizalde, 2015; Camusso y Rovetto, 2017). Con este clima efervescente también crecieron las tensiones emanadas de una restauradora “reacción patriarcal” (Cobo Bedia, 2011) en contraposición con la resemantización masiva de las históricas reivindicaciones feministas que pugnan por la construcción de un nuevo orden civilizatorio.

Problemáticas como aborto, violencia de género, identidad de género, disidencias sexuales nuevas masculinidades o nuevas parentalidades que se tornaron centrales en los debates al interior del movimiento feminista y de la diversidad sexual, regaron territorios otrora ajenos a su tematización (Rovetto y Camusso, 2015) y, en muchos casos, permearon las instituciones educativas políticas y mediáticas, discutiendo la relación naturalista y heterosexista entre sexualidad y género (Butler, 2002; Preciado, 2010).

En este mismo período docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas Universidades Públicas del país abrieron instancias de debate que han conducido, en muchas ocasiones, a la creación de nuevos marcos regulatorios. Estas normativas novedosas tienen el objetivo de desnaturalizar los mecanismos que producen prácticas misóginas y machistas en las instituciones de educación superior para prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas, así como reparar los daños que tales violencias provocan en las personas que las padecen (Vázquez Laba, 2016).

Hasta el año 2014 la única Universidad argentina que contaba con un protocolo específico para abordar la violencia de género era la Universidad Nacional del Comahue (que comprende las provincias patagónicas de Neuquén y Río Negro).

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Desde entonces hasta el presente ya son más de treinta las Universidades Públicas que cuentan con herramientas similares⁴. A su vez, en septiembre de 2015, con el fin de fortalecer el proceso colectivamente se crea a nivel nacional la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”.⁵

También, a mediados de 2014, en la Universidad Nacional de Rosario, más concretamente, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, tomamos contacto con una estudiante que nos relata una situación de acoso sexual que vivió en manos de un profesor de la carrera de Comunicación Social. En ese momento entendimos que, a pesar de todo nuestro recorrido académico relacionado con los aportes de los estudios de género y las teorías feministas,⁶ y de nuestra militancia organizada en el movimiento de mujeres, no contábamos con ninguna herramienta formal para contener y acompañar estas situaciones que, lejos de ser aisladas y puntuales, formaban parte de conductas sistemáticas, reproducidas en toda la universidad. A partir de ahí, nos abocamos a elaborar un “Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en

⁴ Cabe destacar que ese impulso estuvo, en la mayoría sino en la totalidad de los casos, vinculado a la preexistencia de espacios activistas o especializados en género y feminismos hacia dentro de cada universidad.

⁵ La “Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias” se constituyó el 3 de septiembre de 2015 en el campus de la Universidad Nacional de San Martín, con la presencia de referentes de 25 universidades argentinas que ya venían trabajando desde los márgenes y las periferias de las instituciones en cátedras, centros de investigación y espacios de docencia y extensión vinculados a la perspectiva de género. Actualmente, con el nombre de Red Universitaria de Género (RUGE) se encuentra institucionalizada en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo coordinador de políticas universitarias. Más información en: <http://www.cin.edu.ar/tag/ruge/>.

⁶ Desde el año 2008, un grupo de docentes, estudiantes y graduadas nos reunimos con el fin de fortalecer y potenciar lo que veníamos desarrollando en materia de investigación, docencia y extensión desde los aportes feministas y los estudios con perspectiva de género en la Facultad de Ciencia Política y RR II (UNR). Con ese propósito creamos el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Género que luego adquiere estatuto formal como Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG). Más información en: <https://nucleodegenerounr.wordpress.com/2012/03/26/hello-world/>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género”⁷ y comenzamos a desarrollar estrategias de visibilización de la problemática que, sumadas a la difusión del espacio de atención, configuraron las políticas institucionales de implementación llevadas a cabo durante los primeros años (Rovetto y Figueroa, et al., 2017).

En todo este período procuramos sistematizar las estrategias que llevamos adelante en el plan de acción general, destinado a la sensibilización y prevención de las violencias en la comunidad educativa, así como en los abordajes y acompañamientos de las situaciones concretas que recibimos en forma de consultas o denuncias. En este tiempo sostuvimos espacios de reflexión y construcción de conocimientos basados en la experiencia de implementación y participamos en distintas instancias de lo que podríamos llamar una conversación ampliada sobre la problemática, mediante redes de articulación con otras compañeras que emprendieron el mismo camino tanto en otras facultades de nuestra universidad como en otras universidades o instituciones educativas.

Con ese impulso vital que hace vincularnos para reflexionar colectivamente o teorizar surfeando la cuarta ola (Figueroa, 2018) -figura que bien grafica la impronta de los feminismos en la actualidad-, emprendimos nuevas disputas en el campo de las políticas institucionales universitarias, comprendiendo la complejidad de las violencias sexistas, sus condiciones de producción y modos de expresión en el ámbito de la educación superior, pero también construyendo abordajes integrales, sensibles y reparatorios. Para ello tomamos como referencia a autoras insoslayables, cuyos aportes teóricos y experiencias de atención feministas constituyen el sustrato sobre el que hemos podido construir las intervenciones y reflexiones que aquí compartimos, entre las que podemos destacar a Velázquez (2003), Carmona (2003) Biglia y San Martín (2007), Osborne (2009), Femenías (2013; 2016), Vázquez Laba (2016), Giberti (2017).

Retomamos de estas perspectivas el planteo en torno a que las violencias machistas constituyen un fenómeno estructural y estructurante de la sociedad patriarcal, sostenidas en los relatos e imaginarios que dan cuerpo a las representaciones y

⁷ El Procedimiento fue elaborado junto con el Programa de Género y Sexualidad de la Facultad de Derecho y su implementación comenzó a partir de la aprobación por parte de los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencia Política y RR. II., Derecho y Humanidades y Artes a final de ese año.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

fundamento a las modalidades habilitadas para los vínculos intersubjetivos. Estas violencias no sólo son defendidas por dichos meta-relatos y por el lenguaje en todas sus manifestaciones, sino que a la vez constituyen el sostén último del hetero-patriarcado colonial como sistema de dominación complejo, como forma productiva de advertencia/amenaza que pende sobre los sujetos subalternizados por el mismo. Existen una multiplicidad de mecanismos invisibilizados y naturalizados que silencian, justifican y ocultan esas violencias, sus consecuencias, el padecimiento que provocan y el desgaste permanente que implican para las identidades feminizadas y las disidencias sexuales. A la vez, coincidimos con los planteos de algunas autoras cuando señalan que las violencias sexistas no son pasibles de ser reducidas a comportamientos patológicos individualizables, ni pueden resolverse exclusivamente en el acompañamiento caso a caso. Tampoco son reductibles a la violencia doméstica, ni a ciertas formas más evidentes o burdas de violencia física y sexual. Por el contrario, entendemos que su abordaje y prevención requiere la instrumentación de estrategias sostenidas en el tiempo, construidas desde el diagnóstico de cada contexto institucional y social, que permitan dar el salto a miradas comunitarias para pensar la erradicación de las violencias. Con miradas comunitarias hacemos referencia a propuestas que persigan como objetivo la alteración de los niveles de tolerancia social a dichas violencias, la implementación de diversas formas de sanción social y, sobre todo, el diseño de políticas reparatorias hacia quienes las padecen, ya sea que las denuncien de manera explícita o puedan reconocerlo y enunciarlo más allá de los espacios habilitados a tal fin.

Asimismo, entendemos que en nuestras prácticas se hace imprescindible conceptualizar las estrategias de acción directa e inscribirlas en un campo de disputa política, recogiendo la tradición de los feminismos radicales de la década del '60 que sentaron las bases para politizar lo personal y transformarlo en conocimiento colectivo, mediante los grupos de autoconciencia y las "experticias salvajes" (Dorlin, 2009). Es por ello que en este artículo procuramos problematizar y desarrollar aspectos relativos a la conceptualización elaborada a partir de la experiencia de implementación del dispositivo de atención, los devenires de las reflexiones teóricas y las reformulaciones llevadas adelante como la resultante de una dialéctica entre teoría y praxis, entre acción y elaboración constantes, gestados en el camino emprendido para desnaturalizar y transformar el actual estado de cosas (Carmona, 2003).

Observar la vida cotidiana en las universidades argentinas, atendiendo el modo en que estas modulan las biografías de jóvenes y adultes en el marco de una época signada por las transformaciones de los órdenes público, privado e íntimo, constituye un terreno de reflexión poco explorado. Asimismo, atender al fenómeno de

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

las violencias sexistas en dichos ámbitos “permite profundizar en la comprensión de las universidades no sólo como instituciones de transmisión de conocimiento sino también como instituciones que intervienen activamente en la producción de subjetividades” (Blanco, 2014: 56).

En los siguientes apartados presentamos las características del dispositivo de atención, exponemos datos relacionados a la casuística y las estrategias de intervención desarrolladas en el período abordado. Asimismo -y teniendo en cuenta que en su desarrollo y exposición radica el aporte más significativo de esta publicación- recorreremos detalladamente las acciones sistematizadas a partir de los abordajes realizados hasta el presente, ofreciendo reflexiones feministas que nos permitan poner en diálogo abierto nuestras prácticas y perspectivas con otras experiencias similares, procurando, a la vez, revisar críticamente las herramientas que construimos para erradicar las violencias sexistas en las instituciones universitarias.

Sobre el dispositivo de atención

El *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género*, fue aprobado en el Consejo Directivo⁸ de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a finales de 2014 y comenzó a implementarse a comienzos del año 2015, luego de la designación de la persona referente⁹ a cargo del mismo.

⁸ El Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno en una Facultad. De acuerdo al artículo 20 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, el Consejo Directivo de cada Facultad está integrado por la persona a cargo del Decanato, diez Consejeros Docentes, ocho Consejeros Estudiantes, un Consejero Graduado y un Consejero No Docente. Más información sobre estructura organizativa y de gobierno en: <https://www.unr.edu.ar/estatuto/>

⁹ Una de las principales limitantes que tiene el espacio de atención es que está a cargo de una sola profesional – entre 2015 y 2019, una de las autoras de este artículo- con todas las dificultades que ello acarrea. A la vez, las condiciones de contratación son pobres, con los problemas de financiación y precarización que de allí resultan. La falta de recursos humanos y materiales en este tipo de espacios es común en casi todas las universidades del país que cuentan con experiencias similares,

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Desde el inicio el espacio de atención del Procedimiento cuenta con un lugar físico en la Facultad con horarios de atención y dispone de una casilla de correo electrónico como canal de consultas virtual. Este espacio está abierto a docentes y no docentes cualquiera sea su condición laboral, estudiantes cualquiera sea su situación académica, personal académico temporario o visitante que presten servicios no académicos permanentes o temporales en las instalaciones edilicias de la Facultad, que se vean afectadas por situaciones de violencia de género. Los casos y denuncias pertinentes son los que incluyan a dos o más personas o vínculos entre personas que pertenezcan a alguno de esos grupos mencionados.

Antes de introducir los planteos conceptuales en torno a las estrategias de intervención y los acompañamientos desarrollados a partir de las consultas recibidas en el espacio de atención, destacaremos los puntos más relevantes del trabajo del dispositivo en los cuatro años de funcionamiento, ilustrando con datos particulares los elementos y dimensiones implicadas en esta tarea.

Es importante resaltar que las políticas de difusión y sensibilización, siempre que están diseñadas estratégicamente, insertas en un marco procesual y articuladas entre sí, abonan a generar un mayor nivel de registro colectivo e individual en torno a situaciones de violencia sexista que otrora estaban naturalizadas y podían pasar desapercibidas. Así, el dispositivo paso de contabilizar 2 casos pertinentes de intervención en el año 2015 a 5 en los años 2016 y 2017, respectivamente, y 6 casos en el año 2018. La casi totalidad de las personas denunciantes fueron mujeres, salvo una excepción, en un caso en que un estudiante varón se acercó a sumar su testimonio en relación a una denuncia a otro varón por acoso y hostigamiento a una compañera mujer. En lo que respecta a las personas denunciadas, en su mayoría se trata de varones, salvo una excepción.

Si nos detenemos en el estatus de las personas denunciadas en la Facultad encontramos que el 11% del total se desempeñan como no docentes, el 11% como docentes, y el 78% restante son estudiantes. Asimismo, dentro de esta última categoría nos encontramos con reiteradas denuncias realizadas a las mismas personas, lo que revela un comportamiento sistemático y no ocasional.

reforzando el rol asignado culturalmente como cuidadoras naturales, y por tanto (casi) gratis o “por amor” para todas las mujeres en todos los ámbitos de la vida, tal como veremos más adelante.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

En el caso particular de la Facultad, las estrategias de difusión y sensibilización llevadas adelante entre 2015 y 2018 propiciaron un crecimiento exponencial de la cantidad de consultas y denuncias de situaciones de violencia de género recibidas en el espacio de atención, pero también ampliaron el abanico de situaciones producidas cotidianamente y ahora percibidas como sexistas o basadas en las desigualdades de género.

El crecimiento en la cantidad y magnitud de las denuncias recibidas los últimos años dan cuenta de esa dinámica. Mientras que en el primer año recibimos más consultas que denuncias y la mayoría tenían que ver con situaciones de acoso sexual, en los últimos años, las estudiantes se acercaron a relatar episodios y situaciones de violencia sufridas en manos de varones, también estudiantes. En estos casos, las modalidades fueron: acoso sexual, agresión verbal-psicológica-emocional, abuso sexual y violencia física directa.

Por otra parte, al considerar la categoría de las personas denunciantes destacamos que en el 90% de los casos quienes se acercan al espacio de atención y denuncian pertenecen al claustro estudiantil. Frente a esta evidencia nos preguntamos por las resistencias u obstáculos que operan para que, hasta el presente, el personal administrativo y docente no se haya “apropiado” de este dispositivo. Al respecto, hipotetizamos que, para quienes trabajamos en el sistema universitario, asumirnos como vulnerables y/o vulneradas requiere un ejercicio de “desmonte” de la cultura y las prácticas androcéntricas con las que cotidianamente se legitima y valora nuestro ejercicio profesional en la universidad (Moreno Sardà, 2008). En gran medida, haber alcanzado estatuto de docentes o trabajadoras ha supuesto la introyección el modelo de comportamiento “viril” para poder acceder a los escenarios públicos, escindiendo lo que vivimos de nuestro pensamiento racional, diluyendo las contradicciones y proyectando nuestras fortalezas. A la vez, en las instituciones de la educación superior proliferan una serie de “mitos” sobre las violencias sexistas que también ocuyen la existencia y efectos de las mismas (Rovetto y Figueroa, 2017).

Las reglas de juego de la vida pública –tanto en la universidad como en cualquier institución- operan inadvertidamente a lo largo de toda nuestra formación, examen tras examen, concurso tras concurso, haciéndonos negar y silenciar nuestras condiciones de subordinación, nuestras vivencias y padecimientos. Esta operación implica asumir el dogma conceptual del arquetipo viril y el sistema de valores que traduce nuestra capacidad de entendimiento en formulas propias de quienes se consideran superiores con derecho a dominar, “adoptar su punto de vista hasta

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

reaccionar, gestual, verbal, emocional y racionalmente, de acuerdo con semejantes propósitos” (Moreno Sardà, 1993: 25).

Entonces, frente a la escasa apropiación del Procedimiento por parte de docentes universitarias estamos frente al desafío de desarrollar nuevas estrategias de trabajo para profundizar el alcance del dispositivo, considerando el necesario desmonte de la matriz patriarcal para ponerla en crisis e intentar desaprenderla (Moreno Sardà, 1993).

Por otra parte, que las estudiantes hayan sido, hasta ahora, las que más han acudido al espacio del Procedimiento, apropiándose de las herramientas de denuncia e intervención disponibles va de la mano del protagonismo que las generaciones más jóvenes en el marco de la “cuarta ola feminista” que “avanza en pasos certeros en el cuestionamiento cotidianos de lo que hasta ayer resultaba natural” (Figueroa, 2018: 27). Y esta dinámica se hace evidente en todas las instituciones que habitamos.

Finalmente, interesa hacer mención al tipo de violencias registradas en el marco del Procedimiento. La prevalencia de la modalidad de agresión verbal, psicológica o emocional, así como el acoso sexual son el resultado de que existen condiciones favorables para la proliferación de dichas prácticas sexistas en el ámbito de la educación superior. A la vez, son modalidades de violencia sexista que resultan difíciles de registrar, tanto para la persona que las está padeciendo como para el entorno, y eso se debe a los altos niveles de naturalización que existen en la sociedad respecto a este tipo de conductas, acciones o vínculos.

A su vez, teniendo en cuenta que éstas constituyen la modalidad más recurrente dentro de las denuncias realizadas, entendemos que la tarea fundamental es la de modificar el contexto en el cual son posibles y tolerables. Apuntamos a que la trama de vínculos que constituyen la institución pueda transformarse de manera tal que dichas formas de agresión y violencia sean inmediatamente detectadas y sancionadas socialmente. En el caso concreto del acoso, donde además a nivel nacional carecemos de una normativa específica que permita procesarlo en términos jurídicos, la dificultad aumenta en tanto los límites son muy difíciles de establecer y el discurso culpabilizante que hace recaer tanto la responsabilidad por ser acosadas como la del cuidado de sí mismas en las propias víctimas (y no en la institución) complejiza más aún el abordaje y las sanciones. Desplazar ese discurso es también uno de los objetivos de las campañas de sensibilización y prevención que realizamos desde el dispositivo.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Reflexiones sobre las intervención y perspectiva de abordaje

En este apartado sistematizamos las reflexiones que se desprenden de la experiencia desarrollada en el espacio de atención del Procedimiento a partir de las consultas y eventuales denuncias que emergieron allí en estos años. Como señalamos más arriba, en un contexto de escasez de recursos, precarizante de las tareas de gestión universitaria, detener la marcha de la actividad cotidiana para intercambiar pareceres, revisar antecedentes teóricos y prácticos previos, generar nuevos aportes y reflexionar colectivamente se torna difícil, pero a la vez resulta indispensable. Es por ello que aquí ordenamos dichas reflexiones y propuestas teniendo en cuenta los distintos momentos de la intervención, así como los elementos que esta implica, posicionándonos desde una perspectiva político-pedagógica específica que implica un abordaje integral de las violencias sexistas en las instituciones de educación superior. Cuando hablamos de momentos no nos referimos a un ordenamiento temporal o cronológico de las intervenciones, sino que el término nos permite ilustrar a modo expositivo estas reflexiones con las que procuramos mostrar el encadenamiento de dimensiones que están presentes en la construcción conjunta de la intervención que se lleva adelante entre la profesional que recibe las denuncias y la persona que acude al espacio de atención.

Primer momento: presentar el espacio de atención y ordenar/construir la demanda

En la primera entrevista, es indispensable que la profesional a cargo pueda presentar el espacio de atención, sus límites y los criterios de trabajo. Un paso fundamental para contribuir a ordenar la demanda de quien consulta o denuncia es clarificar, desde el primer encuentro, la perspectiva general desde la cual se trabaja en el espacio de atención, así como enunciar los principios rectores que lo rigen (confidencialidad, privacidad, celeridad, no revictimización). En la práctica hemos aprendido que cuando no hay mucha precisión en torno a las posibles acciones a encarar -algo que suele suceder, por las propias limitaciones normativas y políticas de la Universidad-, es preferible dejar abiertos los cursos de acción antes que generar “falsas” expectativas que luego se vean frustradas en función de trabazones burocráticos o jurídicos que antepone la institución o las declinaciones subjetivas que también suelen emerger en estos procesos traumáticos.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Establecer desde un comienzo las pertinencias y limitaciones del espacio sirve también para no proyectar una imagen del dispositivo basada en la idea de que puede “resolverlo todo”, tanto administrativamente -en relación a las posibles sanciones-, como por las necesidades terapéuticas que requieren estos procesos –cuando se acude por una denuncia puntual se conecta con una historia psíquica y un presente subjetivo que, en la mayoría de los casos, requiere un tratamiento más profundo- que exceden la especificidad de este espacio de atención. Lo importante es dejar en claro que el dispositivo tiene como prioridad generar un espacio de escucha confiable y respetuoso, que procura acompañar y sostener a la persona que lo solicita, pero que ello no implicará hacer todo lo que enuncia como demanda, ni atarse a lo que propone, sino que construiremos dialécticamente un curso de acción consensuado que contenga las múltiples variables que implican una intervención en el marco de la institución.

Delimitar las incumbencias del espacio también significa, en algunos casos, sugerir que la persona pueda recurrir en lo inmediato a otros espacios de atención y elaboración singular, como una terapia psicológica, o consultar jurídicamente con la asesoría de la Facultad para saber qué consecuencias legales e implicancias pueden tener derivas del caso como la formulación de una denuncia penal, por ejemplo.

De ahí que las articulaciones previas con otros dispositivos o profesionales, que sustentan esas derivaciones, son fundamentales para abordar las situaciones presentadas con toda la complejidad que entrañan. Y, sobre todo, representan la posibilidad de construir intervenciones realmente reparatorias para las denunciantes.

Es importante señalar que la tarea de ordenar la situación conjuntamente con quien está denunciando, con el fin de construir una demanda lo más precisa posible, es una tarea tan fundamental como compleja. Sin embargo, al momento de la primera consulta, de la primera entrevista, gran parte de las denunciantes está atravesada por una fuerte carga de confusión, culpa o enojo. Estos sentimientos pueden estar dirigidos al agresor, a la comunidad circundante por haber sido “testigo” silenciosa de hechos, a ella misma por los pasos que dio o las decisiones que fue tomando de manera más o menos consciente, a su entorno más cercano, por no haberla acompañado como esperaba. Por eso, una de las premisas fundamentales del trabajo de “*escuchar, comprender, ayudar*” (Velázquez, 2013: 5) es a nuestro entender, el “ordenar” y “organizar” responsablemente los distintos niveles de la demanda que se hace al dispositivo de atención del Procedimiento, cada vez que una consultante o eventual denunciante acude.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Abordajes feministas frente a las
violencias sexistas en la Universidad**

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

La mujer que denuncia, muchas veces, entremezcla en su relato distintos planos de las violencias que padeció, que obviamente repercuten en una historia personal atravesada por otras vivencias también violentas. Por ello, organizar la demanda implica abonar a esclarecer un relato continuo, cronológicamente claro, sin desalentar a que pueda expresarse todas las veces que considere necesario y sin solicitar a la denunciante que tenga que seguir un “orden” determinado. Es decir, la clarificación de la demanda es un proceso conjunto, construido en conversación entre quien denuncia y la profesional que escucha. Nunca será un requisito para la escucha ni puede dar lugar a intervenciones taxativas, que descuiden toda esa trama compleja en que se insertan las violencias sexistas en la vida de cada mujer.

Segundo momento: evaluar riesgos y planificar objetivos

Uno de los niveles más delicados e importantes del abordaje es el que contiene la evaluación de riesgo, junto con el establecimiento de objetivos y planificación de los pasos a seguir, una vez que la denuncia se ha concretado. Para trabajar con indicadores de riesgos, establecer el grado de vulnerabilidad de la denunciante y las diferentes formas de cuidado y protección que se pueden construir a partir de las intervenciones, uno de los pasos más importante es indagar sobre la trama de contenciones y las redes de cuidado con las que cuenta. Así, podemos distinguir, a grandes rasgos, dos tipos de abordajes que se construyen en situaciones de riesgo. En gran parte, estos abordajes responden a las diferencias que encontramos entre aquellas mujeres que llegan con algún tipo de elaboración o reflexión sobre los riesgos que entraña la situación vivida, a partir de intercambios con amigas, familia o compañeros, y aquellas que, por el contrario, tienden a relativizar o minimizar el peligro de continuar expuestas a posibles agresiones.

En este segundo caso, esa relativización puede deberse a distintos factores de distorsión en la percepción de la situación, no concomitantes entre sí. Uno, muy habitual, es el de la naturalización de las violencias padecidas, incluso algunas de mucha gravedad, en el marco de un contexto que las invisibiliza y ocluye. Un segundo factor es el de la percepción distorsionada en torno al agresor y su potencial violento o destructivo: muchas veces aparece en el relato la idea de que no se lo cree capaz de determinadas acciones. Un tercer factor, muy recurrente, reside en la autopercepción de las mujeres respecto a sus fortalezas. Esto ha sucedido en varios casos de denuncias de mujeres militantes o referentes de espacios políticos

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

que acompañamos. Desde la primera entrevista se hace prioritario establecer un diálogo que ayude a ponderar los hechos acaecidos, problematizando ciertas percepciones sobre lo vivido, y sin dudas en ese recorrido la palabra de la profesional a cargo del espacio tiene un peso que hay que saber dimensionar, por la responsabilidad que implica.

Los indicadores de riesgo en general no pueden ser tabulados o protocolizados, porque en cada situación singular varían los peligros. También porque difieren mucho los miedos que quienes están o han estado en situación de violencia pueden relatar o percibir, por sí solas o con el asesoramiento del espacio. Sin embargo, es importante en los registros de las denuncias, verificar ciertos datos que permitan un bosquejo cabal de la situación: por ejemplo, si el agresor tiene antecedentes de denuncias, acceso a armas, algún tipo de entrenamiento militar, un lugar de autoridad o jerarquía en relación a la denunciante, entre otras. Asimismo, es muy difícil prever las posibles acciones que pueda emprender el agresor o las reacciones defensivas que asuma, tanto si se siente con impunidad para continuar como, por el contrario, si se siente “amenazado” o controlado desde la institución ante el apercibimiento.

En este punto, es posible afirmar que una adecuada gestión del territorio y las dependencias de la Facultad es uno de los objetivos principales de las intervenciones tras la evaluación de cada situación específica y el único modo de garantizar la circulación libre y sin miedos de las personas que han padecido violencia.

Otro nivel fundamental en el marco de la planificación de la intervención y la construcción de los objetivos, es el diseño y clarificación de los tiempos deseables de dicha intervención en función del panorama general. Aunque, si bien sostenemos que las intervenciones deben ser ágiles y sin dilaciones, no en todos los casos la celeridad de las medidas es la mejor respuesta, pues a veces se hace necesario contar con tiempo para garantizar buenos asesoramientos jurídicos o institucionales, así como para diseñar estrategias creativas, que contemplen a todas las personas y espacios que se verán afectadas o contenidas en un abordaje, entre otras cosas. Lo deseable es que, desde el primer encuentro, quien consulta o denuncia pueda volverse con cierta claridad en torno a posibles cursos de acción y plazos, y evaluar avances en función de las posibilidades y sus deseos.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Tercer momento: conceptualizar y contextualizar las violencias sexistas

Desde nuestra perspectiva, nombrar y categorizar las violencias en el marco de las denuncias es un elemento central en la construcción del abordaje. El texto normativo aporta algunos marcos interpretativos y clasificatorios que permiten ponerle nombre a las violencias perpetradas, en función de darle existencia social en cuanto tales. Siguiendo a Velázquez (2013) respecto de las violencias machistas, “conceptualizarlas, categorizarlas, nombrarlas en todas sus formas —lo que no se nombra no existe— es imprescindible para que no queden reducidas a experiencias individuales y/o casuales, y para darles una existencia social” (Velázquez, 2013: 11).

El trabajo de identificar, junto a la persona consultante, en el marco de la primera entrevista, cuáles son esas situaciones padecidas y cómo pueden ser nominadas, es un paso fundamental para sentar los pisos básicos para la posterior intervención en el caso concreto. Generar un registro que permita distinguir una situación de abuso sexual, de violencia física directa o de violencia psicológica, contribuye a sedimentar una visión común desde la cual partimos para frenar esas violencias y erradicarlas. Darle nombre a una secuencia, desde la posición profesional de quien está sosteniendo la escucha, es una forma básica de sostén del relato de quien padece esa violencia, de validación de la palabra, de empoderamiento y reconocimiento. Por ejemplo: si una estudiante relata que un compañero de curso se pone “pesado”, arma entre ellos historias de amor que son inexistentes, le escribe a cualquier hora, escribe a sus amigas para saber de ella, establecer que ese hostigamiento reiterado constituye una forma de acoso sexual, es otorgarle el peso y la gravedad que corresponden.

Otra de las dimensiones centrales de este momento es contextualizar la situación de violencia. Esa acción es fundamental para todo abordaje y consiste en relevar las características generales del marco integral en que se produjeron de los actos violentos que se denuncian, o el contexto vincular de despliegue de las relaciones violentas, con el objetivo de visualizar en qué trama se insertan y a qué redes tributa. En función de esa caracterización integral, de esa ampliación de la mirada de parte de quien escucha, es que se torna posible elaborar y proponer algunas posibles vías de intervención para ponerles coto a las violencias y para generar nuevas condiciones donde se sigan desplegando esos vínculos personales, académicos, laborales, de la manera más cuidada posible.

Las violencias no siempre actúan del mismo modo, y las configuraciones específicas de cada modalidad, así como la amenaza que revisten para la integridad física

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

y la subjetividad de la persona violentada, dependen en gran parte de ese marco general en el cual se producen. Vamos a ilustrar con algunos ejemplos. En varios de los casos que se acompañaron en estos cuatro años, las denunciantes pertenecían a agrupaciones políticas estudiantiles de la Facultad. No fue difícil percibir algunas modalidades muy específicas de violencia amparadas en dinámicas que son habituales en la forma de hacer política (fuertemente jerárquica y hetero-patriarcal) en que nos socializamos. Los agresores a veces pasan desapercibidos porque sus gritos o amenazas forman parte de su forma de manejarse, “no son personales”, “no tienen alguna destinataria particular”. Sin embargo, cuando varios relatos se ponen en juego, resulta que el cuadro de la composición arroja otras miradas: las destinatarias de distintos tipos de violencia (que han llegado en algunos casos a situaciones de graves agresiones sexuales, abuso o intento de violación) siempre son mujeres jóvenes y que tienen bien referenciado a ese militante, por ejemplo, porque tiene una personalidad sobresaliente, mucha actividad para sumar mujeres jóvenes al colectivo, un “currículum militante” extenso. En otros casos, cuando las mujeres detectan y pueden nombrar algunas de esas violencias, lo que entra en escena son la complicidad machista y los pactos de silencio entre varones: “no podemos echarlo porque es muy útil a nuestra política”, “no podemos desvincularlo tan cerca de las elecciones”, son algunos argumentos que las denunciantes han tenido que soportar.

En otros casos, donde las violencias se producen en agrupaciones que trabajan internamente la temática y tienen mejor elaboradas políticas de protección y sanción hacia dentro, cuando se actúa para desvincular al denunciado, comienza toda una ola de desmentidas que en un punto logra ser efectiva en tanto arrastra simpatías de muchas otras personas que sostienen discursos usuales, como “no puedo creer que él sea así”, “ella exageró”, “él parece tan indefenso y ella tan fuerte”.

Sin dudas, lo que allí se pone en juego es toda una serie de mitos, tal como señalamos más arriba, que constituyen los imaginarios en torno a la violencia en la clase media con acceso a la universidad en general y en la militancia política y progresista en particular (Rovetto y Figueroa, 2017). Esos mitos e imaginarios no sólo le adjudican una forma monstruosa y patologizante a los agresores, y por tanto los retiran de nuestra cotidianeidad, sino que también establecen formas adecuadas para las víctimas, que tienen que ser vulnerables, aparecer sin recursos, aisladas, débiles, solas.

A su vez, la dificultad que tenemos las mujeres de clase media, universitaria, y mucho más aún si somos activistas políticas, de asumirnos -aunque sea temporalmente- en una posición de vulnerabilidad, es decir, de afrontar el hecho de que estamos

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

sufriendo algún tipo de violencia machista, es un problema difícil de dimensionar y mucho más de desmontar. En el caso de mujeres militantes que resuelven denunciar contra algún compañero, se juega toda la culpa individual en torno al funcionamiento colectivo: dudas sobre si la denuncia perjudicará a la agrupación, si los costos serán altos, si realmente valdrá la pena hacerlo, si es necesario acudir al espacio, entre otras. Las mujeres fuimos socializadas para priorizar el cuidado de otras, y en este tipo de armados grupales, actuamos en general poniendo siempre por encima de nuestra felicidad el bienestar colectivo y el resguardo del resto de las personas que habitan esos espacios. Muchas veces, esa priorización del objetivo grupal o colectivo por sobre el autocuidado personal hace que se pospongan, minimicen y oculten situaciones graves de violencia machista.

Cuarto momento: sancionar y reparar

Este cuarto y último momento incluye la posibilidad de implementar las sanciones en los casos que así lo requiera, y sostener los procesos administrativos correspondientes: instrucción de sumarios, aplicación de apercibimientos. Sin dudas, este es uno de los elementos más complejos a la hora de analizar la efectiva implementación de los Procedimientos, y en el que más dificultades tenemos para avanzar. Una vez que las consultas se transforman en denuncias, y en tanto hacemos la lectura de que los hechos denunciados revisten gravedad por su sistematicidad, reiteración, prolongación en el tiempo, nivel de agresividad, entre otras variables, damos lugar a un proceso de investigación que demanda la apertura del sumario administrativo propio del régimen disciplinario vigente en la Universidad.

En este punto, nos detenemos para hacer mención a que esta parte del proceso ha constituido, desde el inicio, un problema grave para las intervenciones construidas desde nuestra Facultad, al menos, por dos cuestiones: a) porque hasta junio de 2018, la Universidad no contó con un Protocolo marco que contemple los procedimientos iniciados en cada Facultad y ampare jurídicamente el curso de las acciones que los casos y las intervenciones requirieron.¹⁰ Esto hizo que, hasta ese momento, no pudiéramos avanzar en los procedimientos jurídicos que establecieran causales, temporalidades, resguardos, medidas protectivas ni sanciones acordes a las violencias detectadas. b) Porque les empleados y funcionarios encargados de sostener ese tipo

¹⁰ Recién en junio de 2018, el Consejo Superior de la Universidad aprueba la normativa marco.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

de procesos de investigación internos no cuentan con ninguna formación en perspectiva de género o violencia de género. Esto hace que todo sea más lento, ineficaz y re-victimizante de las denunciante, que vuelven a tener que relatar los hechos en las dependencias jurídicas de la Universidad, independientemente de los informes que podamos elevar desde la Facultad.

A la vez, al momento de trabajar con las sanciones efectivas, emergen preguntas recurrentes que nos interpelan como parte de los movimientos de mujeres y feministas desde hace décadas, sobre todo a quienes procuramos superar el discurso punitivista o las recetas simplistas que asocian el cese de las violencias a los castigos o exclusiones definitivas: ¿qué hacemos con los agresores? ¿Cómo problematizamos el recurso al castigo como forma privilegiada de gestión de las situaciones? ¿Cómo evitar la exclusión absoluta de quien ha sido señalado como violento? (Figueroa, 2018).

En este punto, asumiendo que no abundan las experiencias exitosas de gestión o de dispositivos eficaces en relación al trabajo con varones, nos encontramos frente al desafío de ser creativas con las propuestas de intervención¹¹, y sobre todo con la manera en que se construyen esas sanciones o apercibimientos en situaciones más leves, que no necesariamente corren por los carriles del sumario, la investigación o la sanción administrativa.

Sin dudas, queda mucho camino por recorrer y urge sistematizar en relación a este componente del abordaje, mientras que vamos aprendiendo a cuidarnos porque como Referente del espacio, la exposición es alta y muchas veces la institución puede caer en “descuidar a las que cuidamos”. Este es un problema recurrente de la implementación de los Procedimientos a nivel Universidad: en su mayoría, los espacios de atención de las Facultades cuentan con una sola persona contratada, con salarios bajos, condiciones precarias de contratación, falta de implicancia o desconocimiento sobre algunas posibles represalias, entre otras falencias actuales.

¹¹ En el caso de la Facultad, durante el año 2018 realizamos talleres de sensibilización destinados exclusivamente a varones. En primer lugar, con los varones militantes de las agrupaciones políticas, y en segundo con varones de todos los claustros. Si bien esta estrategia representó un avance en la asunción de sus roles en la lucha contra las violencias sexistas -que para desde nuestra perspectiva implica reconocerse como violentos o potenciales violentos y comenzar a romper los pactos de complicidad patriarcal entre ellos-, aún queda mucho recorrido por hacer.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Por último, nos interesa resaltar que el abordaje feminista de las violencias y la búsqueda de reparación para las denunciantes -perspectivas que no están suficientemente clarificadas en el texto del Procedimiento aprobado en la Facultad- es la manera en que la Referente a cargo del Procedimiento en la Facultad encara las situaciones en función de abonar a un proceso de transformación institucional, que partiendo desde la vivencia personal de quien denuncia pueda devenir reflexión colectiva, revisión de prácticas, diálogo y transformación con otros. Es un punto de partida, e implica un posicionamiento ético y político desde el cual se encaran las acciones definidas a partir de las consultas y denuncias. Intervenir desde abordajes feministas y con el horizonte de generar medidas no sólo protectivas sino también reparatorias para quien denuncia, implica en primera instancia el cese de la violencia si es actual y la detección de las situaciones e interacciones en que la persona afectada está viendo disminuidas sus libertades o actividades. Pero también implica repensar de qué manera puede construirse una nueva situación para la denunciante, de forma que sin negar ni ocultar lo que sucedió, sino elaborándolo sin autoculpabilizarse, pueda re-inscribirlo en una nueva trama de sentidos, tendiente a desarticular la violencia y a que no se repita.

Para ello, no basta con garantizar las medidas protectivas mínimas que abonen a un uso libre del espacio de la Facultad por parte de quien ha sufrido violencia -medidas para nada fáciles de implementar teniendo en cuenta la vaguedad de los marcos normativos vigentes hasta el momento- sino que también se hace necesario proyectar nuevas maneras creativas de intervenir el contexto en el que se producen las situaciones. Por ejemplo: una estudiante consulta por mensajes ofensivos y discriminatorios en un grupo de *whatsapp*, la propuesta es trabajar un taller de sensibilización con ese curso en su conjunto. Un trabajador no docente es denunciado por llevar adelante un comentario inapropiado en un espacio público, hacia alguna mujer, la propuesta fue poder sostener talleres de formación sobre las figuras que prevé el Procedimiento, para enmarcar el apercibimiento oral que se puede llevar adelante a esa persona para que revise su comportamiento a futuro.

Por último, otro ejemplo de políticas transformadoras y reparatorias con mirada comunitaria es el de convertir una demanda muy específica que aparece reiteradamente en el Espacio de atención, que es “no quiero que a ninguna otra mujer le pase”, “no quiero que se vuelva a repetir”, “ojalá que ninguna otra mujer tenga que vivir lo que yo viví” en una política activa, de empoderamiento y organización para intervenir colectivamente en el territorio de la Facultad. Con este objetivo en el año 2017 impulsamos un ciclo de formación que gestó el dispositivo de Promotoras locales contra la violencia machista, constituido por mujeres denunciantes, amigas,

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

militanes, mayoritariamente pertenecientes al claustro estudiantil. Este tipo de políticas, a la vez que hacen crecer la visibilización del Procedimiento y su perspectiva, pueden ponernos otra vez en camino para evitar lo que señalan Biglia y San Martín (2007):

“aunque en un plano teórico seguimos matizando que las violencias domésticas son violencias estructurales, en un plano práctico seguimos afrontándolas de manera individualizada” (Biglia y San Martín, 2007: 23).

Con el programa de promotoras, las iniciativas de sensibilización obtuvieron otro alcance, pero además dimos un paso fundamental para muchos recorridos: que varias denunciantes puedan desplazarse desde la estigmatizante y muchas veces inmovilizadora posición de víctimas hacia un rol activo, protagónico, de organización colectiva, trabajo y lucha para erradicar las violencias sexistas en la Facultad.

Consideraciones finales

Llegadas al final de este artículo, nos interesa aclarar que por una cuestión de espacio tuvimos que excluir del mismo las políticas de prevención, visibilización sensibilización y formación, que en la práctica funcionan como otra dimensión del dispositivo. En esta ocasión, la apuesta fue a centrarnos en algunas de las características de la atención y los abordajes, temáticas sobre las que no hay demasiada producción académica aún en nuestro país. Creemos que socializar esta experiencia robustece las dimensiones política y pedagógica del dispositivo y puede ser de utilidad para otras iniciativas similares, combinando reflexiones teóricas derivadas de las prácticas y propuestas de acción que promuevan la transformación radical de las instituciones de educación superior.

Al comenzar este recorrido hacíamos referencia a la falta de dispositivos y respuestas adecuadas en el momento en que recibimos la primera denuncia que dio lugar a la construcción del Protocolo. Esto no tiene que ver con falencias individuales de nuestros recorridos formativos, sino que es un índice de la falta general de perspectiva de género en la ciencia y las distintas disciplinas, en el marco de las Ciencias Sociales. La falta de información, sistematización, datos y estadísticas respecto a la violencia sexista y sus manifestaciones habituales en el marco de las instituciones educativas forma parte de la reproducción misma de los pilares patriarcales

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

de dichas instituciones. El silencio, la no respuesta, la des-responsabilización, son formas de complicidad que refuerzan los relatos patriarcales que constituyen la mirada generalizada que tenemos sobre estas formas de violencia.

Por el contrario, los aprendizajes que hicimos en estos años estuvieron vinculados a la militancia feminista y al diseño de herramientas propias desde el movimiento, y no a la formación académica en la Universidad. Tal como plantea Dorlin (2009), nuestras experticias concretas son las que abonan a la construcción de conocimiento feminista, un conocimiento que constituye antes que nada una “memoria de combates”. Constituyen saberes colectivos que, buscando la rigurosidad y la exigencia de calidad, requieren en primera medida que seamos conscientes de nuestras limitaciones y de las maneras artesanales e intuitivas que tenemos de construir explicaciones del mundo que partan de asumir que estamos atravesadas por la violencia machista.

Dar relevancia política y visibilidad a esos marcos interpretativos, sistematizar colectivamente lecciones que se desprenden de cada nuevo acompañamiento cuerpo a cuerpo, junto con la posibilidad de construir conocimiento desde la escucha, el respeto y la empatía, hacen a nuestro horizonte de trabajo académico y también político en las instituciones de educación superior. Poder gestar procesos de reflexión teórica desde la práctica, mientras seguimos avanzando en transformar las instituciones que habitamos, son las tareas en las que colocamos gran parte de nuestras energías, y fundamentalmente, de nuestro deseo.

Bibliografía

BIGLIA, Bárbara y SAN MARTÍN, Conchi (coord.), 2007, Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Barcelona, Virus.

BLANCO, Rafael, 2014, Normatividades de la vida cotidiana. Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria. En Propuesta Educativa Número 42 – Vol. 2, pp. 55-64.

BONNET, Alberto, 2002, “La crisis de la convertibilidad”. *Revista Theomai*, N° 99. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

BUTLER, Judith, 2002, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.

CARMONA, Luisa, 2003, "A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde...: diez años aprendiendo de nosotras, las mujeres". En *Duoda Revista d'estudis feministes*, (24), pp. 193-200.

DORLIN, Elsa, 2009, *Sexo, género y sexualidad. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, Nueva visión.

FEMENÍAS, M. Luisa, 2013, *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Los ríos subterráneos*. Vol. 1. Rosario, Prohistoria.

FEMENÍAS, M. Luisa, 2016, *Violencias contra las mujeres. La subversión de los discursos. Los ríos subterráneos*. Vol. 5. Rosario, Prohistoria.

FIGUEROA, Noelia, 2018, "Del grito contra los femicidios al diagnóstico de la sociedad patriarcal". Y "No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo" En *La cuarta ola feminista*. Buenos Aires, Oleada / MalaJunta.

GIBERTI, Eva, 2017, "Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales." En Meler, I. 2017, *Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad*. Buenos Aires, Paidós.

ELIZALDE, Silvia, 2015, *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario.

LAGARDE, Marcela, 2016, "Pacto entre mujeres. Sororidad". Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf> [consultado en diciembre de 2017].

MORENO SARDÀ, Amparo, 1993, La subjetividad oculta de la objetividad o la esquizofrenia académica. En *Revista Duoda. Estudis de la Diferència sexual*. Nº 4, pp. 15-30.

MORENO SARDÀ, Amparo, 2008, *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*. Barcelona, Icaria.

OSBORNE, Raquel, 2009, *Apuntes sobre la violencia de género*. Barcelona, Bellaterra.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

PRECIADO, Pol, 2010, Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en 'Playboy' durante la guerra fría. Barcelona, Anagrama.

ROVETTO, Florencia y CAMUSSO, Mariángeles, 2015, "Divagaciones sobre el Pocho: cosificación, post feminismo y post mass mediatización". En Fausto Neto, A. *Relatos de investigaciones sobre mediatizaciones*. Rosario, UNR Editora, pp. 177-191.

ROVETTO, Florencia; FIGUEROA, Noelia; MOLTONI, Rocío y FANKHAUSER, Ileana, 2017, "La desnaturalización de las violencias sexistas en las universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario". En *Revista Ensamblés*, Sarmiento, año 4, n.7, pp. 83-98

ROVETTO, Florencia y FIGUEROA, Noelia, 2017, "Que la universidad se pinte de feminismos" para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada*, N° 2. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026> [Consultado en diciembre de 2018]

RODRÍGUEZ, Paula, 2015, *Ni Una Menos*. Buenos Aires, Planeta.

VAZQUEZ LABA, Vanesa, 2016, "La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo". *Revista Anfibia*. Documento electrónico: www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo, acceso 5 de agosto de 2018.

SANTERVAS, Georgina, 2018, Dossier 2015-2018 Procedimiento para la Atención de Violencia de Género. Disponible en: <https://fcpolit.unr.edu.ar/dossier-2015-2018-procedimiento-para-la-atencion-de-violencia-de-genero/>

VELÁZQUEZ, Susana, 2003, *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires, Paidós.

VILLANUEVA, Ernesto; PIVA, Adrián y BORÓN, Atilio, 2007, *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*. Buenos Aires, Prometeo.

